



Rodríguez Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración del
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría, también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2(a) de los estados financieros consolidados, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los periodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Rodríguez Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

2 de febrero de 2018
Caracas, Venezuela

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
Balances Generales Consolidados
31 de diciembre y 30 de junio de 2017
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5,28,29 y 30	10.987.954.577.763	1.366.598.721.141
Efectivo		42.081.712.943	47.612.016.328
Banco Central de Venezuela		10.703.513.568.197	1.257.715.858.352
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	-
Bancos y corresponsales del exterior		1.583.001.243	1.660.648.188
Efectos de cobro inmediato		240.776.295.380	59.610.198.472
Provisión para disponibilidades		-	(199)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6,28,29 y 30	553.250.306.488	139.129.576.976
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		22.730.279.000	26.758.937.000
Inversiones en títulos valores para negociar		1.233.095.084	978.726.057
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		55.458.810.506	53.021.273.447
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		21.734.575.966	21.964.485.914
Inversiones de disponibilidad restringida		97.415.355	92.023.981
Inversiones en otros títulos valores		451.996.767.049	36.314.767.049
Provisión para inversiones en títulos valores		(636.472)	(636.472)
CARTERA DE CRÉDITOS	7,29 y 30	4.253.169.699.080	1.428.590.371.734
Créditos vigentes		4.358.805.296.864	1.466.662.855.429
Créditos reestructurados		40.241.668	80.401.810
Créditos vencidos		1.738.348.609	2.002.775.251
Créditos en litigio		495.328	2.226.633
Provisión para cartera de créditos		(107.414.683.389)	(40.157.887.389)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	8,28,29 y 30	41.917.812.870	12.731.835.222
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		12.847.934.786	2.746.634.682
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		28.789.421.689	9.926.749.168
Comisiones por cobrar		644.336.741	350.124.899
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		158	267
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(363.880.504)	(291.673.794)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	9	5.302.280.122	5.148.249.561
BIENES REALIZABLES	10	110.823.563	41.490.155
BIENES DE USO	11	182.023.694.479	119.660.057.194
OTROS ACTIVOS	12	318.674.686.654	48.312.417.165
TOTAL DEL ACTIVO		16.342.403.881.019	3.120.212.719.148
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	575.741.460.151	230.558.052.827
Activos de los fideicomisos	22	301.367.952.769	131.657.357.312
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	989.096.495	971.563.908
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	22	4.809.707	6.298.788
Otras cuentas de orden deudoras	22	6.663.550.472.793	4.690.583.664.062
		7.541.653.791.915	5.053.776.936.897
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	13,28,29 y 30	15.167.057.559.122	2.782.890.560.363
Depósitos en cuentas corrientes -		13.554.626.469.141	2.436.629.566.581
Cuentas corrientes no remuneradas		7.891.459.185.136	1.395.963.883.465
Cuentas corrientes remuneradas		5.642.819.736.452	989.797.127.150
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		100.406.994	144.854.482
Depósitos y certificados a la vista		20.247.140.559	50.723.701.484
Otras obligaciones a la vista		232.926.255.519	45.890.148.371
Depósitos de ahorros		1.369.296.217.215	295.702.837.440
Depósitos a plazos		112.588.489	1.088.820.102
Captaciones del público restringidas		10.096.028.758	3.579.187.869
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14,29 y 30	54.392.576	29.030.346
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15,29 y 30	5.098.178.419	4.688.672.635
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		4.925.463.491	4.680.087.135
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		172.714.928	8.585.500
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16,29 y 30	238.670.648	22.703.919
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17 y 28	778.904.608.470	130.700.794.599
TOTAL DEL PASIVO		15.951.353.409.235	2.918.331.761.862
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	23	1.078.274.750	1.078.274.750
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	67.494.965	67.494.965
RESERVAS DE CAPITAL		1.158.354.320	1.152.962.946
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	139.394.891.404	88.370.595.298
RESULTADOS ACUMULADOS		248.506.029.831	110.122.618.092
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	845.426.514	1.089.011.235
TOTAL DEL PATRIMONIO		391.050.471.784	201.880.957.286
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		16.342.403.881.019	3.120.212.719.148

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
INGRESOS FINANCIEROS		453.504.641.124	147.739.011.432
Ingresos por disponibilidades		-	39.111
Ingresos por inversiones en títulos valores	6	15.403.766.484	4.376.549.582
Ingresos por cartera de créditos	7	438.081.436.569	143.346.117.101
Ingresos por otras cuentas por cobrar		18.244.493	15.200.182
Otros ingresos financieros		1.193.578	1.105.456
GASTOS FINANCIEROS		(45.492.482.286)	(14.647.813.890)
Gastos por captaciones del público	13	(45.492.399.483)	(14.647.160.289)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(68)	(12)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(82.735)	(653.589)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		408.012.158.838	133.091.197.542
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	2.576.361.157	1.113.321.715
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(69.662.590.558)	(22.553.262.177)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(69.662.590.558)	(22.553.261.617)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	(560)
MARGEN FINANCIERO NETO		340.925.929.437	111.651.257.080
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6 y 21	219.333.753.591	48.065.527.195
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 20	(77.477.140.056)	(22.514.312.082)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		482.782.542.972	137.202.472.193
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(248.952.693.285)	(76.597.360.759)
Gastos de personal		(42.396.724.284)	(22.770.906.598)
Gastos generales y administrativos	19	(184.167.364.754)	(42.120.041.450)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25	(20.055.508.761)	(10.522.951.593)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(2.333.095.486)	(1.183.461.118)
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		233.829.849.687	60.605.111.434
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	5.663.339.493	59.750.955
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	21	922.733.663	193.509.978
GASTOS POR BIENES REALIZABLES		(44.605.585)	(17.112.252)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(15.007.452.264)	(7.013.922.609)
MARGEN OPERATIVO NETO		225.363.864.994	53.827.337.506
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20	(1.993.419.049)	(577.067.195)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		223.370.445.945	53.250.270.311
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(79.335.525.956)	(15.275.325.991)
RESULTADO NETO		144.034.919.989	37.974.944.320
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias -			
Consejo de Administración		-	162.373.540
Resultados acumulados -		144.034.919.989	37.812.570.780
Aporte Ley Orgánica de Drogas		2.259.378.372	537.263.407
Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación -			
Resultado neto del ejercicio		144.034.919.989	37.974.944.320
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad	7	69.405.682.616	22.326.031.669
Provisión para otros activos		47.785.699	30.500.535
Programa social corporativo	20	173.774.299	173.774.299
Prevención integral contra legitimación de capitales	20	2.259.378.372	537.263.407
Apartado para contingencias futuras	20	85.111.986	88.561.199
Provisión para bienes realizables	10	16.796.520	11.023.809
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		255.303.916	226.206.617
Provisión para créditos contingentes		1.604.026	1.023.330
Provisión de indemnizaciones laborales		4.644.154.029	2.515.514.347
Depreciaciones	19	6.131.139.545	3.105.632.662
Amortizaciones	19	2.826.062.056	1.415.435.935
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		4.028.658.000	5.076.678.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar		(254.369.027)	2.246.707.959
Ganancia por participación patrimonial	9	(197.269.757)	(167.137.334)
Variación neta de cartera de créditos		(64.220.084.790)	(20.211.868.606)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(29.441.281.564)	(5.167.054.986)
Variación neta de bienes realizables		-	1.400
Variación neta de otros activos		(273.236.117.244)	(14.427.128.659)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		215.966.729	(67.184.566)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		635.392.734.041	47.857.154.565
Total ajustes		358.135.029.453	45.571.135.582
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		502.169.949.442	83.546.079.902
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -			
Variación neta de captaciones del público		12.384.166.998.759	1.324.207.690.162
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		25.362.230	24.078.062
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		409.505.784	1.053.298.527
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		12.384.601.866.773	1.325.285.066.751
Flujos de efectivo de actividades de inversión -			
Créditos otorgados en el período		(5.866.663.408.901)	(1.703.490.828.223)
Créditos cobrados en el período		3.036.898.483.729	963.760.541.426
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(2.681.121.779)	(803.918.588)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		229.909.948	846.565.413
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(4.451.134)	(3.838.771)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		(415.682.000.000)	2.069.584.974
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		(1.103.279)	(4.788.956)
Variación neta bienes de uso	11	(17.426.138.249)	(10.978.671.842)
Variación neta de bienes realizables	10	(86.129.928)	(51.777.768)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(3.265.415.959.593)	(748.657.132.335)
Variación neta de disponibilidades		9.621.355.856.622	660.174.014.318
Disponibilidades al inicio del semestre		1.366.598.721.141	706.424.706.823
Disponibilidades al final del semestre		10.987.954.577.763	1.366.598.721.141
Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
 Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
 Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017
 (En bolívares)

		Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 20)	Reservas de capital Reserva legal	Reserva estatutaria 4.600.337	Reservas por otras disposiciones 64.696.486	Ajustes al patrimonio Ajustes por revaluación de bienes	Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria 984.668.821	Resultados acumulados Superávit restringido	Superávit por aplicar 31.391.791.153 37.974.944.320	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta 1.239.169.131	Total del patrimonio 76.831.068.599 37.974.944.320
	Nota	1.078.274.750	67.494.965	1.078.274.750	4.600.337	64.696.486	-	-	40.922.098.206	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(150.157.896)	(150.157.896)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9	-	-	-	-	-	-	-	167.137.334	(167.137.334)	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	-	-	-	(1.984.673)	-	-	-	(1.984.673)
Apartado para utilidades estatutarias		-	-	-	-	-	-	-	-	(162.373.540)	-	(162.373.540)
Aporte social para contingencias	6	-	-	-	-	3.842.047	-	-	-	(3.842.047)	-	-
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias		-	-	-	-	1.549.326	-	-	-	-	-	1.549.326
Efecto de la primera revaluación de inmuebles	3(h), 11 y 23	-	-	-	-	-	87.387.911.150	-	-	-	-	87.387.911.150
Aplicación del resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	18.822.716.723	(18.822.716.723)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2017		1.078.274.750	67.494.965	1.078.274.750	4.600.337	70.087.859	87.387.911.150	982.684.148	59.911.952.263	50.210.665.829	1.089.011.235	201.880.957.286
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	144.034.919.989	-	144.034.919.989
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(243.584.721)	(243.584.721)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9	-	-	-	-	-	-	-	197.269.757	(197.269.757)	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	-	-	-	(44.342.475)	-	-	-	(44.342.475)
Apartado para utilidades estatutarias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte social para contingencias	6	-	-	-	-	4.451.133	-	-	-	(4.451.133)	-	-
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias		-	-	-	-	940.241	-	-	-	-	-	940.241
Efecto de la segunda revaluación de inmuebles	3(h), 11 y 23	-	-	-	-	-	51.068.638.581	-	-	-	-	51.068.638.581
Reclasificación pérdida actuarial según instrucciones de la superintendencia	23	-	-	-	-	-	-	-	2.004.463.424	(2.004.463.424)	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	(5.647.057.117)	-	(5.647.057.117)
Aplicación del resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	71.918.825.116	(71.918.825.116)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017		1.078.274.750	67.494.965	1.078.274.750	4.600.337	75.479.233	138.456.549.731	938.341.673	134.032.510.560	114.473.519.271	845.426.514	391.050.471.784

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
Notas de los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene 4.411 y 4.350 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como con la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curaçao. La Sucursal opera bajo una licencia *offshore* otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

- El Banco Central de Venezuela (BCV).

- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 10 de enero de 2018, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2017 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 21 de septiembre de 2017.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 27 de noviembre y el 12 de julio de 2017, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-25188 y N° SIB-II-GGR-GNP-13992, respectivamente, la Superintendencia difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el momento en que sean requeridos por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.

3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

5. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferentes, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

6. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial durante el BCV de Bs9,975, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido, se encuentra indicado en la Resolución N° 16-03-2001 del 29 de marzo de 2016. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.

7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica (véase la nota 3(d)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclassificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos, con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo al porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre tales compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta; y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.

18. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo

que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

19. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

20. La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

21. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

22. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

23. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto para aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días; serán provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

24. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del Impuesto sobre la Renta.

25. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenguen.

26. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre del período. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional a una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de

compraventa en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra de B\$9,975 por US\$1 vigente al cierre de cada mes. Los ingresos y gastos del período se tradujeron al tipo de cambio de compra vigente durante cada período, el cual es de B\$9,975 por US\$1.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal.

- Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos en disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida: Incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores: Deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Operaciones de reporto: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporto con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

(d) Cartera de Créditos

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado venezolano; reimpressa de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 053-12.

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta «Créditos vencidos». El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de la misma, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23). Dichas revaluaciones establecen:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	27
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal. Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(i) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para estos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(j) Ingresos Diferidos

Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos, en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(k) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por la institución, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(l) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos financieros, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

(m) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos, el cobro de la cuota, o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(n) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(o) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV. Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio.

(p) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la Renta del año lo componen el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, excepto la provisión para la cartera de créditos, para la cual solo se considera como una diferencia temporal, el gasto de las provisiones para cartera de crédito clasificadas como de alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(q) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco y su Sucursal en el Exterior.

(r) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en

títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de estos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre esta y constituye la provisión, previa aprobación del fideicomitente.

(s) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(t) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(u) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, neta de utilidades estatutarias, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que un contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricas e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del *back-testing* para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco y Sucursal en el Exterior revisan diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto y mediano plazo, como certificados de depósitos, en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

La medición de riesgo de mercado en el Banco y Sucursal en el Exterior se realiza aplicando la metodología Valor de Riesgo (VaR), con un nivel de confianza de 99%. El propósito de esta metodología es medir la pérdida máxima en el valor de la cartera, si se mantiene durante un período determinado, como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, debido a las alteraciones de las variables intervinientes.

Por otro lado, la gerencia del Banco y Sucursal en el Exterior mantienen un sistema de límites para el control del riesgo de mercado, *stop losses* y señales de alerta sobre los resultados de gestión, así como los procesos de validación de los modelos de riesgos de mercados, a través del análisis del *back-testing*.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; mensualmente dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** El Banco y Sucursal en el Exterior asumen el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos. El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco y Sucursal en el Exterior se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco y Sucursal en el Exterior es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco y Sucursal en el Exterior no mantienen instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Billetes y monedas nacionales	42.038.070.046	47.569.552.763
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$4.175.228 y US\$4.056.999, respectivamente) (véase la nota 28)	41.647.897	40.468.565
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)	1.995.000	1.995.000
	<u>42.081.712.943</u>	<u>47.612.016.328</u>

Mediante Resolución N° 14-03-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014, se estableció un encaje legal mínimo de 21,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 31% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 13-12-01 del 5 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución N° 11-06-01 emitida por el BCV y publicada en Gaceta Oficial N° 39.710 del 11 de julio de 2011, se estableció la reducción del encaje legal en 3% para aquellas instituciones que participen en la adquisición de instrumentos emitidos en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

La Resolución N° 17-06-01, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.173 del 15 de julio de 2017, derogó la Resolución N° 11-06-01 del 11 de julio de 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 21,5% y un encaje marginal equivalente a 31%.

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs21.592.207.583, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta «inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento». Adicionalmente, para el cierre del segundo y primer semestre, el Banco mantiene Bs40.697.152.993 y Bs36.348.626.125, respectivamente, correspondiente a los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta «inversiones disponibles para la venta» (véase nota 6).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs3.977.033.213.227 y Bs. 693.980.975.973, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, se incluyen otros depósitos en moneda nacional por Bs6.726.453.727.236 y Bs. 563.734.882.379, respectivamente, y en moneda extranjera Bs26.627.734 (US\$2.669.447) al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs.240.776.295.380 y Bs 59.810.198.472, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de enero de 2018 y julio 2017, respectivamente.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	22.730.279.000	26.758.937.000
Para negociar	1.233.095.084	978.726.057
Disponibles para la venta	55.458.810.506	53.021.273.447
Mantenidas hasta su vencimiento	21.734.575.966	21.964.485.914
De disponibilidad restringida	97.415.355	92.023.981
Otros títulos valores	<u>451.996.767.049</u>	<u>36.314.767.049</u>
	553.250.942.960	139.130.213.448
Provisión para inversiones en títulos valores	(636.472)	(636.472)
	<u>553.250.306.488</u>	<u>139.129.576.976</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor de realización
En moneda nacional:				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés entre 6% y 8,50% para ambos semestres y con vencimientos hasta noviembre de 2018 y agosto de 2017, respectivamente	22.682.566.580	22.682.566.580	26.701.014.000	26.701.014.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporte con el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés de 6% para ambos semestres, y con vencimientos en enero de 2018 y noviembre de 2017, respectivamente	47.712.420	47.712.420	57.923.000	57.923.000
	<u>22.730.279.000</u>	<u>22.730.279.000</u>	<u>26.758.937.000</u>	<u>26.758.937.000</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco realizó operaciones de absorción con el BCV. Producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs904.381.903 y Bs972.041.525, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs1.191.346 y Bs803.226, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y aplicación de resultado neto, en la cuenta de otros ingresos financieros, por concepto de operaciones con títulos valores adquiridos afectos de reporte (Repos) con el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	
31 de diciembre de 2017 -				
En moneda nacional:				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 14,12% y 14,80% y con vencimientos hasta junio de 2032	576.398.750	706.023.423	709.906.829	(1)
Títulos de Interés Fijo, con tasas de interés entre 16% y 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021	407.953.000	523.172.089	523.183.472	(1)
En moneda extranjera -				
Bonos soberanos internacionales, con tasas de interés entre 7% y 11,95% y con vencimientos en marzo de 2038				(2)
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, con vencimientos en abril de 2037	19.950	3.830	4.783	(2)
	<u>984.371.700</u>	<u>1.229.189.342</u>	<u>1.233.095.084</u>	
30 de junio de 2017 -				
En moneda nacional:				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 13,79% y 15,04% y con vencimientos hasta julio de 2033	513.326.166	625.942.079	623.431.812	(1)
Títulos de Interés Fijo, con tasas de interés entre 15,50% y 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2029	267.635.000	354.709.306	354.709.368	(1)
En moneda extranjera:				
Bonos soberanos internacionales, con tasas de interés entre 7% y 11,95% y con vencimientos en marzo de 2038 (US\$9.500 valor nominal)	94.763	40.648	43.897	(2)
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5,375% y 12,75%, con vencimientos en abril de 2037 (US\$96.267 valor nominal)	960.260	511.032	540.980	(2)
	<u>782.016.189</u>	<u>981.203.065</u>	<u>978.726.057</u>	

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV.

(2) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs6.405.621 y Bs91.691, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró otros gastos operativos, Bs38.823 y Bs29.771.064, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar (véase la nota 20).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar, por Bs3.330.213.205 y Bs5.930.842.396, respectivamente, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs114.454.327 y Bs164.316.772, respectivamente, en otros ingresos operativos (véase la nota 21). Adicionalmente, registró una pérdida realizada producto de dicha venta por Bs38.651.332 y Bs21.179.136, respectivamente, en otros gastos operativos (véase la nota 20).

Las inversiones para negociar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
• Banco Central de Venezuela:	- Bonos de la deuda pública nacional. - Título de Interés Fijo (TIF).
• Clearstream Internacional:	- Bonos Soberanos Internacionales. - Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

Notas	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2017 - En moneda nacional: Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasas de interés de 4% y con vencimiento en octubre de 2018	5	40.697.152.993	40.697.152.993	-	40.697.152.993 (1)
Bonos de la deuda pública nacional, con tasa de interés entre 10,07% y 15,32%, con vencimiento hasta mayo de 2029		11.308.899.549	13.165.175.311	1.053.452.316 (208.405.314)	14.010.222.313 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7	94.842.000	94.842.000	-	94.842.000 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	7	30.000	30.000	-	30.000 (2)
Títulos de Interés de Capital Cubierto, con tasas de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019 (US\$65.656.320 valor nominal)		656.563.200	656.183.688	379.512	656.563.200 (3)
		52.797.487.742	54.613.393.992	1.053.631.638 (208.405.314)	55.458.810.506

30 de junio de 2017 -

Notas	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
En moneda nacional: Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasas de interés de 4% y con vencimiento en septiembre de 2017	5	36.348.626.125	36.348.626.125	-	36.348.626.125 (1)
Bonos de la deuda pública nacional, con tasa de interés entre 10,29% y 15,54%, con vencimiento hasta mayo de 2029		12.848.592.200	14.831.477.120	1.358.334.536 (268.599.534)	15.921.212.122 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7	94.842.000	94.842.000	-	94.842.000 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	7	30.000	30.000	-	30.000 (2)
Títulos de Interés de Capital Cubierto, con tasas de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019 (US\$65.656.320 valor nominal)		656.563.200	656.183.688	379.512	656.563.200 (3)
		49.948.653.525	51.931.158.933	1.358.714.048 (268.599.534)	53.021.273.447

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal

(2) Valor razonable de mercado es determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicado por el BCV

(3) Valor razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs256.462 y Bs4.217.364, respectivamente, por la ganancia neta realizada en la cuenta de otros ingresos operativos, producto del vencimiento de títulos valores disponibles para la venta (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció pérdidas por Bs126.865.621 y Bs182.702, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no realizó venta de títulos valores disponibles para la venta.

Para aquellos títulos en moneda extranjera, el costo de adquisición es registrado utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de compra del instrumento, mientras que el valor razonable de mercado se utiliza al tipo de cambio oficial al cierre del día. Producto de esto, la ganancia no realizada no es igual a la diferencia entre el valor razonable de mercado y el costo de adquisición.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
Banco Central de Venezuela:	Bonos de la deuda pública nacional. Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada. Títulos de interés de capital cubierto.
Clearstream International:	
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.):	Participación en las sociedades de garantías recíprocas.
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A.:	Participación en las sociedades de garantías recíprocas.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	845.426.514	1.090.114.514
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta provenientes de la participación en empresas filiales y afiliadas	-	(1.103.279)
	<u>845.426.514</u>	<u>1.089.011.235</u>

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

Notas	Costo de adquisición	Amortización del costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2017 - En moneda nacional: Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05% y con vencimientos hasta noviembre de 2024	5	21.592.207.583	-	21.592.207.583 (1)
En moneda extranjera: Títulos de interés de capital cubierto, con tasas de interés de 5,25%, con vencimientos en marzo de 2019.		144.759.887	(3.872.792)	140.887.095
(US\$14.025.000 valor nominal)				140.250.000 (3)
Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasa de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025. (US\$148.500 valor nominal)		1.481.288	-	1.481.288
	<u>21.738.448.758</u>	<u>(3.872.792)</u>	<u>21.734.575.966</u>	<u>21.732.771.010</u>

30 de junio de 2017 -

Notas	Costo de adquisición	Amortización del costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
En moneda nacional: Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05% y con vencimientos en noviembre de 2024	5	21.592.207.583	-	21.592.207.583 (1)
Bonos Agrícolas de la República Bolivariana de Venezuela, con tasa de interés de 9,10% y con vencimiento en julio de 2017	7	224.006.520	(3.977.886)	220.028.634
En moneda extranjera: Títulos de interés de capital cubierto, con tasas de interés entre 5,25% y 9,125% con vencimientos en marzo de 2019. (US\$14.975.000 valor nominal)		154.319.282	(3.665.853)	150.653.409
Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento en abril de 2025 (US\$148.500 valor nominal)		1.481.288	-	1.481.288
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasa de interés de 8,50% y con vencimiento en noviembre de 2017 (US\$11.667 valor nominal)		108.208	6.792	115.000
	<u>21.972.122.861</u>	<u>(7.638.847)</u>	<u>21.964.485.914</u>	<u>21.962.702.742</u>

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal

(2) Valor razonable de mercado es determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario

(3) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

El Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, emitidos por el Fondo Simón Bolívar Para la Reconstrucción, S. A., con el objeto de obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar por Bs21.592.207.583, para ambos semestres.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró pérdidas por amortización de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs294.948 y Bs2.086.499, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos - pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs1.366 y Bs221.086, respectivamente, en la cuenta de otros ingresos, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, como amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 21).

Para aquellos títulos en moneda extranjera, el costo de adquisición es registrado utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de compra del instrumento, mientras que la amortización de la prima o descuento se realiza al tipo de cambio oficial que aplique al cierre del día. Producto de esto, la amortización del costo de adquisición no es igual a la diferencia entre el valor en libros y el costo de adquisición.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de disponibilidad restringida

El detalle de las inversiones restringidas es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias instituciones financieras: Mercantil, C. A., Banco Universal	75.479.233	75.479.233	70.087.859	70.087.859 (1)
En moneda extranjera - Depósitos a plazo en Deutsche Bank, Frankfurt por US\$2.199.110 y con tasas de interés de 1,45% y 1,18%, y con vencimiento en marzo de 2019 y septiembre de 2017, respectivamente	21.936.122	21.936.122	21.936.122	21.936.122 (1)
	<u>97.415.355</u>	<u>97.415.355</u>	<u>92.023.981</u>	<u>92.023.981</u>

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs75.479.233 y Bs70.087.859, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de «reservas por otras disposiciones», en la cuenta de «patrimonio», con débito a la cuenta de «superávit por aplicar», de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Los aportes por Bs4.451.133 y Bs3.842.047 fueron realizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente (véase la nota 23).

Los balances generales del fideicomiso en Mercantil, C.A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activo - Disponibilidades	62.571.746	45.744.424
Inversiones en títulos valores	12.843.015	24.253.915
Intereses y comisiones por cobrar	210.202	328.317
Total activo	<u>75.624.963</u>	<u>70.326.656</u>
Pasivo - Otras cuentas por pagar	62.587	57.340
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos	75.479.233	70.087.859
Resultados acumulados	83.143	181.457
Total patrimonio	<u>75.562.376</u>	<u>70.269.316</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>75.624.963</u>	<u>70.326.656</u>

Un detalle de los movimientos presentados en el patrimonio del Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Patrimonio asignado al comienzo del semestre	70.087.859	64.696.486
Aporte	4.451.133	3.842.047
Capitalización de rendimientos	940.241	1.549.326
Patrimonio asignado al final del semestre	75.479.233	70.087.859

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizado por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499 del 16 de marzo de 2016.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación

Ente custodio	Título valor
Mercantil, C.A., Banco Universal;	Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras.
Deutsche Bank A.G.;	Depósitos a la vista restringidos.

Inversiones en otros Títulos Valores

El detalle de las inversiones en otros títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2017 -			
En moneda nacional:			
Valores financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimientos hasta diciembre de 2022	415.682.000.000	415.682.000.000	415.682.000.000
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028 (véase nota 5)	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C.A.	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
Provisión	451.996.767.049	451.996.130.577	451.996.130.577
30 de junio de 2017 -			
En moneda nacional:			
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028 (véase nota 5)	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C.A.	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
Provisión	36.314.767.049	36.314.130.577	36.314.130.577

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs12.165.219.445 y Bs1.039.428.892, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «Inversiones en otros títulos valores».

La Ley del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia del BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015 el Banco consignó el mencionado contrato a la Superintendencia. El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, deberá notificar oportunamente a esta entidad, la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo 51 de la Ley del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco se encuentra a la espera de las instrucciones que debe emitir el BCV, en lo relativo al traspaso definitivo de la custodia de títulos valores, una vez que el BCV efectúe las adecuaciones necesarias, tanto en el aspecto operativo como en el de sistemas.

El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3 26535, la Superintendencia le informó al Banco que deberá remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley del Sector Bancario.

	Costo de adquisición	Valor en libros	Inversiones en otros títulos valores
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Inversiones de disponibilidad restringida
	21.936.122	21.936.122	21.936.122
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
	21.936.122	21.936.122	21.936.122
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Inversiones disponibles para la venta
	21.936.122	21.936.122	21.936.122
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Inversiones disponibles para la venta
	21.936.122	21.936.122	21.936.122
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Inversiones disponibles para la venta
	21.936.122	21.936.122	21.936.122
	-	-	-
	433.484.124.347	433.484.124.347	433.484.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	451.996.767.049	451.996.767.049	451.996.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	451.996.130.577	451.996.130.577	451.996.130.577
	-	-	-
	17.802.124.347	17.802.124.347	17.802.124.347
	18.512.006.230	18.512.006.230	18.512.006.230
	636.472	636.472	636.472
	36.314.767.049	36.314.767.049	36.314.767.049
	(636.472)	(636.472)	(636.472)
	36.314.130.577	36.314.130.577	36.314.130.577

BANCO PROVINCIAL S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados
 y del Informe de Gestión y del Informe de Sostenibilidad
 Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Colocaciones BCV	Para Negociar	Disponible para la venta	Mantenido hasta su vencimiento	Restringidas	Otros Títulos Valores	Total
31 de diciembre de 2017 -								
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	82,49	-	-	40.697.152.993	21.592.207.963	-	415.682.000.000	456.379.152.993
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	10,47	-	-	-	-	-	36.314.130.577	57.906.338.160
Banco Central de Venezuela	4,10	22.682.566.580	-	-	-	-	-	22.682.566.580
República Bolivariana de Venezuela	2,91	47.712.420	1.233.090.301	14.666.785.513	142.368.383	-	-	16.089.996.017
Empresas del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	0,02	-	-	94.842.000	-	75.479.233	-	94.842.000
Mercantil, C.A. Banco Universal	0,01	-	-	-	-	21.936.122	-	21.936.122
Deutsche Bank	-	-	4.783	-	-	-	636.472	636.472
Banesco Banco Universal, C.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleos de Venezuela, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)	100	22.790.279.000	1.233.095.084	55.466.810.906	21.734.575.966	97.415.935	451.996.767.049	593.250.942.900
Provisión	-	-	-	30.000	-	-	-	30.000
30 de junio de 2017 -								
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	41,62	-	-	-	21.592.207.963	-	36.314.130.577	57.906.338.160
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	26,13	26.701.014.000	-	36.348.626.125	-	-	-	36.348.626.125
Banco Central de Venezuela	19,19	57.923.000	-	16.577.775.322	-	-	-	26.701.014.000
República Bolivariana de Venezuela	12,77	-	978.185.077	-	152.134.697	-	-	17.766.018.096
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,15	540.980	540.980	-	220.143.634	-	-	220.684.614
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	0,07	-	-	94.842.000	-	70.087.869	-	94.842.000
Deutsche Bank	0,02	-	-	-	-	21.936.122	-	21.936.122
Banesco Banco Universal, C.A.	-	-	-	-	-	-	636.472	636.472
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)	100	26.798.937.000	978.726.057	53.021.273.447	21.364.485.914	92.023.981	36.314.767.049	139.130.213.448
Provisión	-	-	-	30.000	-	-	-	30.000

(7) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Por tipo de actividad económica -		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.222.287.985.165	715.932.455.166
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	144.731.905.944	64.016.855.019
Tarjetas de crédito	798.252.393.256	313.790.874.441
Agropecuaria	815.034.817.213	178.953.847.791
Industria manufacturera	1.128.026.835.064	64.877.093.607
Servicios comunales, sociales y personales	73.435.005.209	38.886.348.105
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	76.666.559.781	42.161.271.465
Adquisición de vehículos	6.371.100.687	6.371.100.687
Explotación de minas e hidrocarburos	42.739.244.212	16.350.529.386
Construcción	53.038.535.938	26.197.742.280
	4.360.584.382.469	1.468.748.259.123
Provisión para cartera de créditos	(107.414.683.389)	(40.157.887.389)
	<u>4.253.169.699.080</u>	<u>1.428.590.371.734</u>
Por tipo de garantía -		
Sin garantías	1.677.086.740.440	701.042.404.744
Fianzas	922.127.481.147	310.673.297.589
Aval	486.656.923.777	167.194.111.424
Otro tipo de garantía	278.045.987.459	91.123.030.004
Hipotecaria:		
Inmobiliaria	880.435.739.014	169.237.368.552
Mobiliaria	21.524.551.198	5.666.172.610
Prenda sin desplazamiento	25.478.342.822	4.230.485.830
Prendaria	69.228.616.612	19.581.388.370
	4.360.584.382.469	1.468.748.259.123
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Por vencimiento:		
Hasta 30 días	1.351.349.937.124	186.620.471.617
De 31 a 60 días	1.284.793.225.589	217.912.166.086
De 61 a 90 días	187.501.495.821	295.420.526.984
De 91 a 180 días	67.784.628.775	77.209.155.048
De 181 a 360 días	307.288.974.009	180.423.497.451
Mayores a 360 días	1.161.866.121.151	511.162.441.937
	4.360.584.382.469	1.468.748.259.123
Por tipos de crédito:		
Créditos a plazo fijo	813.937.357.970	448.060.204.811
Créditos en cuotas	644.391.930.498	390.226.909.400
Tarjetas de créditos	798.252.393.256	313.790.874.441
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	815.034.097.020	178.951.721.040
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	1.128.026.835.064	64.877.093.607
Créditos a microempresarios	91.061.945.945	27.011.491.835
Créditos otorgados al sector turismo	27.317.753.837	16.767.019.052
Documentos descontados	12.980.020.347	11.070.485.049
Adquisición de vehículos	6.371.100.687	7.581.241.862
Créditos hipotecarios	4.661.850.167	4.731.696.009
Créditos a directores y empleados	11.965.637.908	4.400.267.944
Créditos agrícolas reestructurados (Decreto N° 6.240)	720.193	2.126.750
Desuento y compras de facturas	6.199.072.378	894.554.353
Arendamientos financieros	239.044.947	290.203.537
Créditos en cuenta corriente	144.117.352	91.864.528
Cartas de créditos	504.905	504.905
	4.360.584.382.469	1.468.748.259.123

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	40.157.887.389	20.567.400.574
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	69.405.682.616	22.326.031.669
Disminución de provisión llevada a ingresos por recuperación de activos financieros	-	-
Castigos aplicados	(2.148.854.429)	(2.735.952.562)
Otros	(32.187)	407.708
Saldos al final del semestre	<u>107.414.683.389</u>	<u>40.157.887.389</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco y la Sucursal en el Exterior mantienen una provisión genérica para la cartera de créditos, de Bs44.516.463.284 y Bs14.957.597.510, respectivamente, equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos; excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs17.015.122 y Bs17.233.928, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs32.704.382.869 y Bs11.015.652.049, respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 del 9 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs1.738.843.937 y Bs2.005.001.884, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente el 0,04% y 0,14% de la cartera de créditos bruta, y el 0,4% y 0,99% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 6.177,36% y 2.002,88%, respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las cuentas de orden incluyen Bs3.622.060.251 y Bs2.876.507.595, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs2.576.361.157 y Bs1.113.321.715, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la tasa de interés máxima fijada por el BCV para operaciones activas, excepto aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, es de 24%, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 13-11-02 del 19 de noviembre de 2013 y publicada en la Gaceta Oficial N° 40.305.

Tarjetas de Crédito

En las Gacetas Oficiales N° 41.298 y N° 41.168 del 12 de diciembre y 8 de junio de 2017, respectivamente, el BCV establece mediante un Aviso Oficial, las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito en 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Préstamos Hipotecarios Indexados y Cuota Balón

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs100.440 y Bs174.136, respectivamente, como créditos hipotecarios indexados. Dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs2.565.000. Al 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrado Bs1.102, como intereses refinanciados de los créditos indexados. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 no se mantienen registrados intereses financiados en las cuentas de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco para los créditos otorgados a empleados y ex empleados, con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, el Banco mantiene una provisión de Bs1.091.439, para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los créditos para financiar la adquisición de vehículos utilizados como instrumento de trabajo a través de la «cuota balón» presentan en libros un saldo de capital de Bs6.214, para ambos semestres. Dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs78.458.236 y presentaban un saldo de capital antes del recálculo de Bs3.206.052.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se mantiene una provisión de Bs5.085.962 y Bs5.086.075, respectivamente, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17), asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo quedó un saldo a reintegrar de Bs1.820.371, para ambos semestres. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, existen activos contingentes por saldos a favor del Banco por Bs8.475.909, para ambos semestres, los cuales serán registrados como ingresos en el momento de su cobro.

Cartera Dirigida

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus ministerios, ha aprobado leyes y resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones de sector bancario, deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta	
31 de diciembre de 2017 -							
Agrícola	(a) y (b)	20%	55,49%	815.034.847.213	2.786	6.655	Al 30 de junio de 2017
Microcréditos	(c)	3%	6,20%	91.061.945.945	9.499	13.569	Al 30 de junio de 2017
Manufactura	(d)	10%	158,53%	1.128.026.835.064	1.109	1.935	Al 31 de diciembre de 2016
Turismo	(e)	5,25%	5,36%	27.412.595.837	58	258	Promedio de 2016 y 2015
Hipotecario	(f)	20%	0,37%	2.660.933.360	11.248	11.268	Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta	
30 de junio de 2017 -							
Agrícola	(a) y (b)	22%	25,18%	179.173.906.424	2.995	6.395	Al 31 de diciembre de 2016
Microcréditos	(c)	3%	3,80%	27.011.491.635	9.843	11.739	Al 31 de diciembre de 2016
Manufactura	(d)	8%	9,12%	64.877.083.507	894	1.416	Al 31 de diciembre de 2016
Turismo	(e)	2,50%	3,30%	16.861.861.052	67	268	Promedio de 2016 y 2015
Hipotecario	(f)	20%	0,37%	2.629.933.360	11.248	11.266	Al 31 de diciembre de 2016

(a) En la Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana, publicaron la Resolución DM/N° 016/2017 en la cual establecieron los porcentajes de cumplimiento de la cartera agrícola, distribuidos de la siguiente forma: 15% para marzo, 17% para abril, 20% para mayo, 22% para junio de 2017, 15% para julio, 16% para agosto, 17% para septiembre, 18% para octubre, 19% para noviembre y 20% para diciembre.

(b) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agraria, las inversiones que realicen en ciertos instrumentos de financiamiento, los cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agraria requerida. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs815.034.817.213 y Bs178.953.847.790, respectivamente; así como un aporte de capital en S.G.R. SOGARSA, S. A. por Bs30.000, para ambos semestres. Asimismo, al 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bonos PDVSA Agrícola, por Bs220.028.634, (véase la nota 6).

(c) De acuerdo con la Décima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al monto de su cálculo.

(d) En la Gaceta Oficial N° 41.118 del 21 de marzo de 2017, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicó la Resolución N° DM040/2017, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero que, en ningún caso, podrá ser menor del 10% y 8% de su cartera bruta del año inmediatamente anterior, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente.

(e) La Resolución N° 001 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, en la cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera para el año 2017. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 093, emitida por el ministerio mencionado anteriormente, se fija un aporte único y voluntario para la adquisición de acciones tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), el cual podrán imputar como parte de la cartera de turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs94.842.000 correspondientes a dichas acciones (véase la nota 6).

(f) El Decreto Presidencial N° 2.721 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, en el cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera hipotecaria. Su cumplimiento será obligatorio para el 31 de diciembre de 2017. El Banco computó para el cumplimiento de esta cartera Bs2.660.933.360 y B2.629.933.360 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente, correspondientes a los créditos hipotecarios determinados, de conformidad con la normativa vigente.

(B) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	194.300.236	535.548.386
Para negociar	26.952.361	18.030.787
Disponibles para la venta	661.615.558	1.382.907.112
Mantenedas hasta su vencimiento	358.371.009	356.874.766
Disponibilidad restringida	3.534	2.157
Otros títulos valores	11.606.692.069	453.271.474
	<u>12.847.934.786</u>	<u>2.746.634.682</u>
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	28.568.834.717	9.705.106.741
Créditos reestructurados	234.794	640.235
Créditos vencidos	175.509.556	194.850.365
Créditos en litigio	45.817	45.817
Créditos a microempresas	44.761.861	26.050.263
Créditos reestructurados (Decreto N° 6.240)	34.944	55.747
	<u>28.789.421.689</u>	<u>9.926.749.168</u>
Comisiones por cobrar	644.336.741	350.124.899
Rendimientos o comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	158	267
	<u>42.281.693.374</u>	<u>13.023.509.016</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(363.880.504)	(291.673.794)
	<u>41.917.812.870</u>	<u>12.731.835.222</u>

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del banco valor según libros	Porcentaje de participación %	GANANCIA (pérdida) por participación patrimonial neta
31 de diciembre de 2017 -				
Entidad emisora:				
Seguros Provincial, C. A.	(d y h)	2.666.984	99,99%	244.515.780
Inversiones Plato, C. A.	(b)	681.209	50,00%	(61.460.618)
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(a, f, i)	40.500.000	90,00%	22.587.617
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	(d, f, j)	81.510.000	100,00%	(8.373.022)
Corporación Suiche 7B, C. A.	(c y g)	203.872	19,80%	-
Caja Venezolana de Valores, S. A.	(c y f)	2.320.524	16,10%	-
		<u>5.302.280.122</u>		<u>197.269.757</u>

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del banco valor según libros	Porcentaje de participación %	GANANCIA (pérdida) por participación patrimonial neta
30 de junio de 2017 -				
Entidad emisora:				
Seguros Provincial, C. A.	(e y f)	2.666.984	99,99%	52.510.997
Inversiones Plato, C. A.	(b)	681.209	50,00%	(58.328.181)
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(a)	40.500.000	90,00%	(310.601)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	(e)	81.510.000	100,00%	(653.246)
Corporación Suiche 7B, C. A.	(c y g)	203.872	19,80%	173.767.562
Caja Venezolana de Valores, S. A.	(c)	2.320.524	16,10%	750.803
		<u>5.148.249.581</u>		<u>167.137.334</u>

(a) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017.

(b) Información tomada de los estados financieros expresados en bolívares nominales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, Inversiones Plato, C. A. mantiene el aporte para futuras capitalizaciones, por Bs8.359.449.465, para ambos semestres.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares nominales incluidos como información complementaria.

(d) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017.

(e) Información tomada de los estados financieros al 30 de junio de 2017.

(f) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial sobre su participación, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(g) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial sobre su participación en la Corporación Suiche 7B, C. A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B.

(h) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco excluyó Bs904.274, para efectos del cálculo de la participación patrimonial, correspondientes a un diferencial cambiario reconocido por la filial.

(i) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco excluyó, para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs239.899 y Bs4.074.839, correspondiente a la ganancia no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio reconocido por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia, según oficio N° SIB-II-GGIBPV-GGIBPV3-28035, del 28 de diciembre de 2017.

(j) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco excluyó, para efectos del cálculo de la Participación Patrimonial Bs743.542 y Bs1.159.690, correspondiente a la pérdida no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio reconocido por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia, según oficio SIB-II-GGIBPV-GGIBPV3-28035, del 28 de diciembre de 2017. Asimismo el Banco excluyó ganancias por Bs671.340, incluidas en el rubro de ingresos financieros, para efectos del cálculo de la participación patrimonial, debido a que estas corresponden a ganancias realizadas por la filial por diferencia en cambio de las inversiones vencidas durante el segundo semestre de 2017, las cuales fueron previamente reconocidas por el Banco, de acuerdo a lo establecido por el Manual.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs268.731.915 y Bs232.025.774 (véase la nota 21), respectivamente, en otros ingresos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto; así como Bs71.462.158 y Bs64.888.440 (véase la nota 20), respectivamente en otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs197.269.757 y Bs167.137.334, respectivamente, registrado en la cuenta «superávit restringido».

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GGIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en Seguros Provincial, C. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes

oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

El 17 de octubre de 2016, el Banco comunicó a la Superintendencia los avances de las gestiones realizadas, en los cuales se remiten las comunicaciones emanadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en las cuales autorizó la operación de compraventa de 100% de las acciones propiedad del Banco en Seguros Provincial, C. A., así como el estatus realizado ante la Superintendencia Nacional de Valores. En consecuencia, el 23 de noviembre de 2016, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-31978, la Superintendencia comunicó al Banco que ha tomado debida nota.

El 11 de enero de 2017, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado. Posteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017, la Superintendencia otorgó una prórroga adicional de seis meses para actualizar la información requerida y proceder a la desincorporación. Asimismo, el 12 de julio de 2017 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de mantener un seguimiento de los trámites para obtener la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional; así como la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y el Banco Central Europeo.

El 20 de septiembre de 2017, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-19731 concede una prórroga adicional de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo originalmente otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017 para continuar con los trámites pendientes para concluir el aludido proceso de desincorporación. Posteriormente, el 11 de enero de 2018, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con la finalidad de continuar con la gestión de los trámites y mantener seguimiento para obtener la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, de las filiales:

Seguros Provincial, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos:		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	1.465.824.280	1.375.835.543
Garantía de la nación	5.080.100	5.080.100
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	1.019.169.287	247.553.820
cuentas de reaseguros	10.364.673	663.009
Activos depreciable y amortizables	2.731.021	5.344.860
Impuestos pagados por anticipo	87.726.145	23.074.258
Otros	287.040.419	94.416.445
Total del activo	<u>2.887.935.925</u>	<u>1.751.968.035</u>
Pasivos y patrimonio:		
Reservas técnicas	1.350.801.545	687.355.786
Obligaciones por pagar	373.508.801	145.645.147
Cuentas de reaseguro	3.598.044	22.419
Reservas de previsión	16.316.176	10.645
Otros	150.068.591	133.055.597
Patrimonio	<u>993.642.768</u>	<u>785.784.441</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>2.887.935.925</u>	<u>1.751.968.035</u>
Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	2.668.069.095	1.091.870.017
Operaciones de seguros generales	110.538.725	63.413.371
Operaciones de seguros solidarios	1.562.161	458.401
Gestión general de la empresa		377.637.726
Operaciones de reaseguro aceptado	154.514.365	14.700.000
Total Ingreso	<u>2.934.684.346</u>	<u>1.548.079.515</u>
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(1.663.061.243)	(93.101.355)
Operaciones de seguros generales	(84.721.893)	(3.795.282)
Operaciones de seguros solidarios	(1.472.334)	(1.424.853)
Gestión general de la empresa	<u>(940.911.631)</u>	<u>(1.397.246.712)</u>
Total egresos	<u>(2.690.167.101)</u>	<u>(1.495.568.202)</u>
Total ingresos y egresos	<u>244.517.245</u>	<u>52.511.313</u>

Provincial Casa de Bolsa, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos:		
Disponibilidades	38.154.664	4.371.752
Inversiones en títulos valores	24.638.772	25.630.374
Intereses y comisiones por cobrar	125.892	39.688
Otros activos	<u>5.353.759</u>	<u>1.315.061</u>
Total del activo	<u>68.273.087</u>	<u>31.356.875</u>
Pasivos:		
Intereses y comisiones por pagar	50.600	-
Otros pasivos	<u>26.309.335</u>	<u>14.541.075</u>
Total del pasivo	26.359.935	14.541.075
Patrimonio	<u>41.913.152</u>	<u>16.815.800</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>68.273.087</u>	<u>31.356.875</u>
Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos financieros		
	188.304	585.381
Otros ingresos y gastos operativos netos	47.002.972	3.705.657
Gastos generales y administrativos	<u>(22.093.925)</u>	<u>(4.636.150)</u>
	<u>25.097.351</u>	<u>(345.112)</u>

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activo:		
Disponibilidades	7.811.547	8.960.584
Portafolio de inversión	6.556.488	6.047.705
Intereses y comisiones por cobrar	34.455	104.801
Otros activos	<u>1.251.389</u>	<u>1.169.555</u>
Total activo	<u>15.653.879</u>	<u>16.282.645</u>
Pasivo y patrimonio:		
Pasivos laborales y administrativos	820.756	1.169.175
Otros pasivos	11.063.830	2.189.640
Patrimonio	<u>3.769.293</u>	<u>12.923.830</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>15.653.879</u>	<u>16.282.645</u>

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos financieros		
	143.460	249.615
Honorarios, comisiones y otros ingresos	5.312.979	9.161.344
Gastos generales y administrativos	<u>(12.436.122)</u>	<u>(8.477.678)</u>
Total ingresos y egresos, netos	<u>(6.979.683)</u>	<u>933.281</u>

Inversiones Platco, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activo:		
Efectivo	2.070.383.549	2.858.358.938
Cuentas por cobrar	14.523.969.944	6.852.274.591
Equipos	3.482.680.046	4.177.572.800
Otros activos	<u>6.979.927.089</u>	<u>4.231.236.499</u>
Total activo	<u>27.056.960.628</u>	<u>18.119.442.828</u>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	15.155.863.319	8.619.905.587
Otros pasivos	3.882.785.811	1.358.304.507
Patrimonio	<u>8.018.311.498</u>	<u>8.141.232.734</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>27.056.960.628</u>	<u>18.119.442.828</u>

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos por servicios		
	31.437.881.318	12.879.841.068
Gastos operativos	(31.321.479.848)	(12.963.416.084)
Gastos de impuesto	<u>(239.322.706)</u>	<u>(14.281.345)</u>
	<u>(122.921.236)</u>	<u>(117.856.361)</u>

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	
	Corporación Suiche 7B, C. A.	Caja Venezolana de Valores, S. A.
Activo:		
Efectivo y sus equivalentes	721.279.534	647.925.531
Cuentas por cobrar	95.875.948	14.696.781
Impuestos por recuperar	49.763.393	-
Gastos pagados por anticipo	4.212.561	7.558.429
Inversiones en títulos valores	-	130.746.995
Activo fijo neto	8.217.978	13.278.421
Impuesto sobre la renta diferido	-	301.226
Otros activos	<u>1.291.271.233</u>	<u>2.111</u>
Total activo	<u>2.170.620.647</u>	<u>814.509.494</u>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	302.302.617	345.993.533
Dividendos por pagar	-	393.314.274
Impuesto sobre la Renta por pagar	28.630.487	-
Gastos acumulados por pagar	43.340.921	14.261.097
Otros pasivos y contingencias	<u>478.247.738</u>	<u>7.853.268</u>
Total pasivo	852.521.763	761.422.172
Patrimonio	<u>1.318.098.884</u>	<u>53.087.322</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.170.620.647</u>	<u>814.509.494</u>

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2016	
Ingresos		
	1.696.085.001	80.144.629
Gastos de operaciones	(450.798.194)	(75.620.772)
Impuesto sobre la Renta	<u>(345.195.986)</u>	<u>139.514</u>
Total ingresos y egresos, netos	<u>900.090.821</u>	<u>4.663.371</u>

Inversión en la Sucursal de Curaçao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activo:				
Disponibilidades	12.074.179	120.439.936	12.422.046	123.909.909
Pasivo:				
Captaciones del público	6	60	6	60
Acumulaciones y otros pasivos	<u>3.492.971</u>	<u>34.842.386</u>	<u>3.802.380</u>	<u>37.928.741</u>
Patrimonio:				
Capital asignado	1.000.000	9.975.000	1.000.000	9.975.000
Ajustes al patrimonio	(44.816)	(447.040)	(44.816)	(447.040)
Resultados acumulados	<u>7.626.018</u>	<u>76.069.530</u>	<u>7.664.476</u>	<u>76.453.148</u>
	<u>8.581.202</u>	<u>85.597.490</u>	<u>8.619.660</u>	<u>85.981.108</u>
	<u>12.074.179</u>	<u>120.439.936</u>	<u>12.422.046</u>	<u>123.909.909</u>
Semestres terminados el				
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Ingresos financieros				
	65.294	651.308	37.802	378.072
Otros ingresos operativos	1.603	15.890	1.543	15.391
Otros gastos operativos	(2.401)	(23.950)	(1.774)	(17.694)
Gastos de transformación	<u>(95.027)</u>	<u>(947.895)</u>	<u>(47.137)</u>	<u>(470.192)</u>
	<u>(30.531)</u>	<u>(304.547)</u>	<u>(9.466)</u>	<u>(94.423)</u>

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Bienes fuera de uso	132.235.504	53.510.277
Provisión para bienes realizables	(21.411.941)	(12.020.122)
	<u>110.823.563</u>	<u>41.490.155</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por Bs13.166.636 y Bs11.146.351, respectivamente, por ganancias en venta de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago. Dichos ingresos corresponden principalmente a la venta de inmuebles, registradas en cuentas de orden, producto de una obra en proceso recibida en pago y concluida por el Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco efectuó una venta de bienes fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs5.650.172.857 y Bs48.604.604, respectivamente, en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago, por Bs13.796.520 y Bs11.023.809, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad.

	Turno	Edificaciones cuantificadas	Mobiliario equipos	Equipos transmisor	Obras en ejecución	Otros bienes	Total
Costo -	37.930.153	4.866.468.100	20.818.374.486	222.383.775	1.808.131.301	419.407	27.733.707.232
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	342.621.186	10.757.371.327	-	1.504.176.454	-	11.154.166.967
Adiciones	-	1.079.211.934	-	-	(1.079.211.934)	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de la primera revaluación	-	-	-	-	-	-	-
(véanse las notas 3(h) y 23)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso bienes fuera de uso	(7.734.851)	87.387.911.150	(60.385.657)	-	(943.630)	-	87.387.911.150
Retiros	-	(114.524.065)	31.515.305.151	229.183.771	706.752.191	419.407	(88.444.138)
Adiciones	30.195.302	1.535.050.955	14.138.292.373	12.179.599	1.978.842.538	-	15.174.524.065
Capitalizaciones	-	1.104.304.643	-	-	(1.104.304.643)	-	17.684.465.865
Efecto de la segunda revaluación	-	-	-	-	-	-	-
(véanse las notas 3(h) y 23)	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	51.089.639.581	-	-	-	-	51.089.639.581
(véanse las notas 3(h) y 23)	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(163)	(42.223.185)	(17.698.084)	-	(42.223.185)	(14)	(102.723.863)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30.195.339	147.077.185.091	46.635.974.455	234.563.774	1.619.031.563	419.393	194.597.369.415
Depreciación acumulada -	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(305.976.331)	(3.006.739.310)	(41.880.727)	(3.354.400.368)	-	(3.354.400.368)
Depreciación reconocida en gasto	-	(2.711.475.181)	(2.711.475.181)	(22.360.659)	(3.105.312.151)	-	(3.105.312.151)
Saldo al 30 de junio de 2017	-	(2.711.475.181)	(2.711.475.181)	(22.360.659)	(3.105.312.151)	-	(3,105,312,151)
Depreciación reconocida en gasto	-	(676.069.735)	(676.069.735)	(64.271.386)	(6.432.761.951)	-	(6,432,761,951)
Retiros	-	(2.229.367.132)	(3.874.324.874)	(27.447.639)	(6.131.139.545)	-	(6,131,139,545)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(2.897.124.913)	(3,594,831,096)	(91,718,925)	(10,226,560)	-	(12,633,674,390)
Saldo al 30 de junio de 2017	30.195.302	92.881.598.569	25.802.979.336	158.112.389	786.752.191	419.407	119.660.057.194
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30.195.339	144.180.060.178	38.051.143.357	142.844.849	1,619,031,563	419,393	192,023,694,479

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Maquinaria y equipos	7.992.024.429	315.268.292
Equipos de seguridad	3.305.826.171	620.005.016
Equipos informáticos	1.599.023.170	6.829.289.073
Módulos receptores y validadores de billetes para recibir depósitos en los ATMs	823.415.054	2.975.348.494
Otros	<u>418.003.549</u>	<u>17.460.452</u>
	<u>14.138.292.373</u>	<u>10.757.371.327</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de obras en ejecución incluye Bs1.619.031.563 y Bs786.752.191, respectivamente, relacionados con trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs7.387.911.150, en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio Ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los aválíos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs51.068.638.581, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 es Bs2.097.063.138 y Bs269.715.775, respectivamente, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Gastos diferidos, netos -		
Licencias, netas	21.637.799.858	5.158.215.082
Otros gastos diferidos	5.383.574.068	8.913.483.488
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	553.591.180	274.584.125
Software, neto	<u>129.816.912</u>	<u>155.147.768</u>
	<u>27.704.782.018</u>	<u>14.501.430.463</u>
Anticipos a proveedores	91.060.701.907	9.928.981.428
Otros gastos pagados por anticipado	89.021.893.721	3.256.759.045
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débito, netas	73.906.450.064	1.370.769.556
Impuesto pagado por anticipado	13.544.345.837	2.828.946.130
Existencia de papelería, TDC, TDD y efectos varios	8.020.850.570	3.688.293.880
Impuesto diferido (véase nota 18)	9.255.455.386	2.580.556.849
Partidas por aplicar	818.772.065	9.456.976.079
Otros	<u>5.614.244.033</u>	<u>1.064.648.329</u>
	<u>318.947.495.601</u>	<u>48.677.361.759</u>
Provisión para otros activos	<u>(272.806.947)</u>	<u>(364.944.594)</u>
	<u>318.674.688.654</u>	<u>48.312.417.165</u>

El Banco mantiene licencias por Bs666.503.455, las cuales se cancelarán mediante cuotas establecidas contractualmente con el proveedor, hasta 2017. El 20 de junio de 2016, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-17782, la Superintendencia autorizó al Banco a registrar como un cargo diferido a ser amortizado, la pérdida que se produzca al aplicar la tasa del tipo de cambio flotante (DICOM) sobre las deudas contraídas, pagaderas en bolívares y cuotas periódicas en dólares estadounidenses, por el contrato referido, por un periodo de 24 meses, a partir del 30 de junio de 2016, hasta el cierre del primer semestre de 2018. En consecuencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 el Banco mantiene Bs5.364.907.401 y Bs8.883.616.822, respectivamente, en la cuenta otros gastos diferidos, por dicho concepto. Producto de lo anterior, al 30 de junio de 2017, el Banco mantenía Bs7.885.159.084, como cuentas por pagar en moneda nacional a proveedores en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - proveedores por pagar. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene cuentas por pagar por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs91.060.701.907 y Bs9.928.981.428, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento e insumos tecnológicos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs89.021.893.721 y Bs3.256.759.045, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs82.448.572.284 y Bs1.232.352.492, respectivamente para la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs73.906.450.064 y Bs1.370.769.556, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio Banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el 2 de enero de 2018, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus, Suiche 7B, Mastercard, Visa y Platco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se incluyen en la cuenta impuesto pagado por anticipado Bs13.231.999.631 y Bs2.200.661.178, respectivamente, por concepto de Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se incluyen Bs287.827.651 y Bs95.284.258, respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido, por las operaciones de arrendamiento financiero y servicios realizados.

El 9 de abril de 2015, mediante la Providencia N° 011, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636, el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) estableció los requisitos, controles y trámites para la solicitud de una autorización para la adquisición de divisas destinadas al pago de consumos en el exterior. Entre otros aspectos, esta providencia determinó que los operadores cambiarios autorizados son los pertenecientes a la banca pública. De acuerdo con lo expuesto, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene cuentas por cobrar por tarjetas de crédito por Bs59.335.742 y Bs59.306.228, respectivamente, en la cuenta de otros activos, correspondientes a operaciones realizadas por los tarjetahabientes, en el exterior, las cuales se encuentran en proceso de gestión ante el CENCOEX.

La mayor parte de las partidas por aplicar, se registran en las cuentas definitivas relacionadas a las transacciones, durante los primeros días del mes siguiente. Estas comprenden lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Otras operaciones en tránsito	811.492.101	1.038.999.191
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	39.042	8.415.806.867
Faltantes de caja	7.240.921	2.127.089
Órdenes de pago enviadas, pendientes por liquidar	-	36.981
Operaciones en tránsito con títulos valores	-	5.951
	<u>818.772.065</u>	<u>9.456.976.079</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras operaciones en tránsito por Bs811.492.101 y Bs1.038.999.191, incluyen principalmente Bs688.057.207 y Bs58.107.780, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios y Bs71.123.200 y Bs969.790.967 correspondientes a órdenes de pago abonados a los clientes que se encuentran a la espera de la venta de divisas al BCV, de acuerdo con lo establecido en los Convenios Cambiarios N° 34 y 38, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs39.042 y Bs8.415.806.867, respectivamente, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizados automáticamente los primeros días de enero de 2018 y julio de 2017, respectivamente.

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Depósitos y certificados a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	7.891.459.185.136	1.395.963.883.465
Cuentas corrientes remuneradas	5.642.819.736.452	989.797.127.150
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	20.247.140.559	144.854.482
Depósitos y certificados a la vista	100.406.994	50.723.701.484
	<u>13.554.626.469.141</u>	<u>2.436.629.566.581</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Obligaciones por fideicomiso	94.704.833.467	26.613.143.736
Otras obligaciones a la vista	93.137.547.843	12.154.636.168
Cheques de gerencia vendidos	44.755.736.866	6.986.241.066
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	275.578.320	118.985.316
Giros y transferencia por pagar	52.477.767	17.065.160
Depósitos a plazos vencidos	72.632	68.301
Depósitos judiciales	8.624	8.624
	<u>232.926.255.519</u>	<u>45.890.148.371</u>
Depósitos de ahorro	1.369.296.217.215	295.702.837.440
Depósitos a plazo con vencimiento -		
Hasta 30 días	84.900.671	38.925.006
De 31 a 60 días	27.467.328	49.726.385
De 61 a 90 días	115.954	1.000.093.419
De 91 a 180 días	94.615	73.115
De 181 a 360 días	9.921	2.177
	<u>112.588.489</u>	<u>1.088.820.102</u>
Captaciones al público restringidas -		
Depósitos y certificados a la vista restringidos	10.000.026.800	2.512.979.278
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	74.045.745	65.987.533
Depósitos a plazo afectados en garantía	21.737.321	1.000.026.800
Fondos embargados de depósitos de ahorro	170.241	145.607
Cuentas corrientes inactivas	48.587	48.587
Otras captaciones del público restringidas	64	64
	<u>10.096.028.758</u>	<u>3.579.187.869</u>
	<u>15.167.057.559.122</u>	<u>2.782.890.560.363</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs376.899.267.952 y Bs72.851.405.924, respectivamente.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Tarjeta de Pago Electrónico Tarjeta Popular	87.465.012.484	11.250.611.093
Obligaciones a la Vista PDVSA	1.580.636.357	296.564.933
Tarjeta de Pago Electrónico Fideicomiso	1.556.573.449	227.368.798
Tarjeta de Pago Electrónico	2.516.623.400	233.919.160
Otros	18.702.153	146.172.184
	<u>93.137.547.843</u>	<u>12.154.636.168</u>

En la Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013 fue publicada la Resolución N° 13-11-02 del BCV, vigente a partir del 1° de diciembre de 2013, en la cual se estableció que las tasas para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrán ser inferiores a 16% para los saldos diarios de hasta Bs20.000; y tampoco podrán ser inferiores a 12,5% para los saldos diarios cobrados por personas naturales superiores a Bs20.000, así como para personas jurídicas. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 14,5% para los depósitos a plazo y por las operaciones por medio de las cuales se emiten certificados de participación a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,03%, y entre 0,03% y 3%, respectivamente.

Depósitos de Ahorro

Los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 12,5% y 16%, para ambos semestres.

Depósitos a Plazo

Los depósitos a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés de 14,50% para ambos semestres.

Depósitos y Certificados a la Vista

Los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio, entre 0,01% y 1,07%, para ambos semestres. Para los certificados de depósito a la vista, las tasas pueden variar de acuerdo con lo que autorice el área de Tesorería.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs54.392.576 y Bs29.030.346, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5% para ambos semestres. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por este concepto por Bs68 y Bs12, respectivamente, en Gastos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	2.783.184.342	985.228.539
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés de 0,03% y entre 0,03% y 3%	2.141.398.835	3.694.032.486
Depósitos de ahorro, con tasas de interés entre 12,5% y 16%, para ambos semestres	880.314	826.110
	<u>4.925.463.491</u>	<u>4.680.087.135</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	172.714.928	8.585.500
	<u>5.098.178.419</u>	<u>4.688.672.635</u>

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Gastos por pagar por captaciones del público -		
Depósitos a plazo	238.164.650	11.536.259
Depósitos y certificados a la vista	491.754	11.166.033
Otras obligaciones a la vista	14.244	1.627
	<u>238.670.648</u>	<u>22.703.919</u>

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Cuentas de compensación TDD y TDC	496.662.341.004	30.371.692.210
Provisión para impuesto por pagar	104.655.843.306	18.645.512.844
Proveedores por pagar	57.166.356.128	25.811.147.042
Ingresos diferidos cobrados por anticipado	27.279.859.328	14.642.972.660
Retenciones por pagar	25.273.686.686	5.878.219.701
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	9.287.074.653	1.972.573.188
Plan de beneficios definidos	7.348.681.343	2.682.137.651
Otras cuentas por pagar	6.841.519.516	4.892.969.979
Cuota trimestral visa y mastercard	5.977.626.464	1.741.747.017
Dividendos por pagar	5.972.079.554	5.972.079.555
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	4.395.854.485	985.853.645
Recaudación de fondos de la nación y municipios	4.078.847.081	4.054.893.031
Bonificaciones por pagar al personal	2.855.862.424	5.093.772.563
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	2.797.387.502	538.009.130
Provisiones para indemnizaciones laborales	2.560.330.910	1.323.680.670
Provisión para provimilas	2.449.484.821	678.113.314
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte	1.838.506.915	383.557.083
Provisión para contingencias en moneda nacional	933.868.638	827.522.739
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	853.398.069	359.074.400
Ingresos financieros diferidos	617.936.579	612.632.633
Acreeedores en moneda extranjera	209.505.265	200.428.559
Utilidades por pagar	98.970.320	2.482.769.239
Provisión para créditos contingentes (véase la nota 21)	56.267.563	54.615.173
Provisión para contingencias en moneda extranjera	9.009.276	8.968.191
Provisión para créditos cuota balón	5.085.962	5.086.075
Ingreso diferido en la venta de bienes realizables y de uso	2.487.594	3.654.229
Otros	8.676.737.084	477.112.078
	<u>778.904.608.470</u>	<u>130.700.794.599</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las cuentas de compensación por Bs496.662.341.004 y Bs30.371.692.210, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a operaciones por tarjetas de débito de nuestros clientes en comercios de otros bancos por Bs435.444.585.045 y Bs24.336.423.028, respectivamente. Estas operaciones fueron destinadas a sus cuentas correspondientes durante los primeros días del mes de enero de 2018 y julio de 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de proveedores por Bs57.166.356.128 y Bs25.811.147.042, respectivamente, incluyen cuentas por pagar en moneda nacional por Bs57.145.191.408 y Bs25.776.097.452, respectivamente, y en moneda extranjera por Bs21.164.720 (US\$2.121.776) y Bs35.049.590 (US\$3.513.743) respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de bonificaciones por pagar al personal por Bs2.855.862.424 y Bs5.093.772.563, respectivamente, corresponden principalmente a incentivos para el personal del Banco, asociados con el desempeño anual y provisiones para bono vacacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras cuentas por pagar por Bs6.841.519.516 y Bs4.892.969.979, respectivamente, incluyen Bs4.780.030.179 y Bs1.506.159.400 correspondiente a las obligaciones por pagar mantenidas con Inversiones Platco, C. A. por los servicios prestados, así como saldos por operaciones de tarjetas de crédito efectuadas por clientes en el exterior por Bs57.214.009 y Bs57.629.691, respectivamente, cuyas divisas se encuentran en gestión ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró por este concepto Bs3.410.000.839 y Bs985.853.665, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20).

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó provisiones por este concepto por Bs2.259.378.372 y Bs537.263.407, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20).

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó un apartado por este concepto por Bs1.454.949.832 y Bs382.444.495, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial.

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés:	Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios fue determinado en diciembre de 2017, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, son las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 27%	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAM -1983	GAM -1983
Incremento de sueldo estimado	0,00	0,24
Tasa de interés técnico	0,04	0,04

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al principio del semestre	2.682.137.651	2.806.844.565
Costo por intereses ^(a)	427.995.729	427.995.729
Costo de los servicios del período corriente ^(a)	83.967.837	83.967.837
Pérdidas actuariales ^(b)	5.647.057.117	-
Pagos efectuados	(1.492.476.991)	(636.670.480)
Saldos final del semestre	7.348.681.343	2.682.137.651

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

La nueva medición por las ganancias y pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos, se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida, son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación.

Al 31 de diciembre de 2017, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs7.202.442.584 y aumentaría a Bs7.496.389.838, respectivamente.

- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs7.496.389.838 y disminuiría a Bs. 7.202.442.584, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general. De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 31 de diciembre de 2018, se estima reconocer gastos por Bs4.994.015.471 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y aparados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.2.10 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente Decreto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 31 de junio de 2017 se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	276.620.716.256
Partidas gravables o no deducibles	37.419.522.018
Menos partidas no gravables o deducibles	55.275.284.225
Enriquecimiento gravable	258.764.954.049
Enriquecimiento de fuente territorial	258.764.954.049
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	(4.134.437)
Total renta neta mundial gravable	258.764.954.049
Impuesto según tarifa	103.505.981.620

Durante el año 2017, el Banco reconoció gasto de impuesto sobre la renta por Bs101.838.091.516 (Bs86.010.345.423 y Bs15.827.746.093, al 31 diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs104.655.808.392 y Bs18.645.512.844, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2017 y proyectados al 30 junio de 2017, respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre de 2017:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		276.620.716.256
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	110.648.296.502
Otras partidas permanentes -		
Gastos no deducibles	0,61	1.700.646.658
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,01	21.287.760
Depreciación activos revaluados	0,30	838.825.255
Prestaciones sociales	(3,49)	(9.655.417.480)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(2,63)	(7.274.965.715)
Gasto de impuesto sobre la renta	34,81	96.278.662.980

(b) Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs9.255.455.386 y Bs2.580.556.849, respectivamente (véase nota 12). Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, registró un ingreso por impuesto diferido por Bs6.674.898.538 y Bs552.420.102, respectivamente. Las diferencias temporales más importantes que originaron este impuesto, corresponden en su mayoría a provisiones mantenidas en las cuentas acumulaciones y otros pasivos, provisiones para cartera de créditos, provisión para rendimientos y provisión para otros activos.

(c) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal en el Exterior está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*Investment activities*), cuya tasa impositiva fue acordada con el Fisco Neerlandés, en 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable. Esto está basado en el *Tax Ruling* aplicable para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la Sucursal en el Exterior mantiene una provisión por Bs34.913 (US\$3.500) y Bs49.875 (US\$5.000), respectivamente.

Al 30 de junio de 2017, la Sucursal en el Exterior no registró gasto de Impuesto sobre la Renta y al 31 de diciembre de 2017 registró un gasto por este concepto de Bs79.070 (US\$7.927).

La ganancia o pérdida en cambio y las ganancias de capital no forman parte de la ganancia neta gravable para propósitos de impuesto de las Antillas Neerlandesas.

(d) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2017. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2017, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2016.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Servicios externos recibidos	75.738.583.656	17.419.428.592
Mantenimiento y reparaciones	35.328.194.365	6.210.322.727
Papelera y efectos de escritorio	22.677.505.678	1.480.340.762
Impuestos y contribuciones	16.020.764.086	4.421.848.270
Relaciones públicas	10.563.171.422	3.046.682.924
Traslados y comunicaciones	8.007.973.656	2.344.634.285
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11)	6.131.139.545	3.105.632.662
Amortización de gastos diferidos	2.826.062.056	1.415.435.935
Propaganda y publicidad	217.966.101	733.675.702
Otros gastos generales y administrativos	6.656.004.197	1.942.039.591
	184.167.364.794	42.120.041.450

(20) Otros Gastos Operativos, Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Comisiones por servicios	73.471.237.904	19.810.057.487
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 28)	3.768.549.128	2.586.116.754
Pérdida por inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	165.890.786	53.219.401
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9)	71.462.158	64.888.440
	77.477.140.056	22.514.312.082

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs3.768.549.128 y Bs2.586.116.754, respectivamente, en la cuenta otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por la pérdida producto de la aplicación del tipo de cambio flotante (DICOM) sobre las deudas contraídas por la compra y mantenimiento de licencias (véanse las notas 12 y 17).

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase nota 17)	3.410.000.839	985.853.665
Mantenimiento de cajeros automáticos	3.269.914.068	2.305.934.354
Amortización por aporte de la responsabilidad social	2.662.513.516	1.839.737.678
Provisión para Ley Orgánica de Drogas (véase nota 17)	2.259.378.372	537.263.407
Provisión para Ley Orgánica del Deporte (véase nota 17)	1.454.949.832	382.444.495
Servicios externos	1.090.876.061	522.795.922
Programa social corporativo	173.774.299	173.774.299
Apartado contingencias futuras	85.111.986	88.561.199
Provisión para otros activos	48.498.905	30.500.535
Otros gastos operativos	552.434.386	147.057.055
	15.007.452.264	7.013.922.609

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró una amortización por aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs2.662.513.516 y Bs1.839.737.678, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Pérdidas por mobiliario y edificaciones	1.742.180.439	413.696.040
Pérdidas por robo, asaltos, fraudes y otros	156.084.244	136.990.674
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	95.154.366	26.380.481
	<u>1.993.419.049</u>	<u>577.067.195</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las pérdidas por mobiliarios y edificaciones corresponden principalmente a siniestros ocurridos en edificaciones propias.

(21) Otros Ingresos Operativos e Ingresos Operativos Varios

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Comisiones por servicios prestados	218.928.563.931	47.642.806.150
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota 9)	268.731.915	232.025.774
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores (véase nota 6)	121.117.776	168.846.914
Ingresos por diferencia en cambio (véase nota 28)	<u>15.339.969</u>	<u>21.848.357</u>
	<u>219.333.753.591</u>	<u>48.065.527.195</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos por recuperación de gastos	510.948.514	173.302.468
Ingresos por servicios de asesorías	249.631.559	2.131.559
Disminución provisión de otros activos	133.661.197	-
Ingresos por incentivos de franquicias	6.982.500	-
Ingresos por alquiler de bienes	3.368.194	2.051.854
Otros	18.141.699	16.024.097
	<u>922.733.663</u>	<u>193.509.978</u>

(22) Cuentas de Orden

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Cuentas contingentes deudoras -		
Líneas de crédito de utilización automática	572.976.700.234	228.032.393.087
Garantías otorgadas	1.444.360.932	1.290.764.879
Compromisos de crédito sector turismo	1.272.686.565	1.174.130.621
Títulos valores afectos a reporto (véase la nota 6)	47.712.420	57.823.000
Cartas de crédito emitidas no negociadas	-	2.616.941
Compras de títulos valores en tránsito (véase la nota 6)	-	224.299
	<u>575.741.460.151</u>	<u>230.558.052.827</u>
Activos de los fideicomisos		
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	989.096.495	971.563.908
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	4.809.707	6.298.788
Otras cuentas de orden deudoras -		
Garantías recibidas	5.720.937.261.553	1.576.292.512.897
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 30)	14.122.261.238	7.610.576.416
Custodias recibidas	12.309.674.531	4.517.967.284
Cobranzas	<u>14.829.939.617</u>	<u>2.197.609.193</u>
	<u>5.762.199.136.939</u>	<u>1.590.618.665.790</u>
Otras cuentas de registro:		
Otras cuentas de facturación	-	2.780.416.878.286
Líneas de crédito instantáneas tarjetas de crédito	708.178.324.965	261.270.809.912
Garantías pendiente de liberación	113.783.141.350	23.914.594.107
Otras cuentas de registro	67.475.833.193	23.714.103.463
Cuentas consideradas incobrables	7.714.572.390	7.364.840.655
Rendimientos por cobrar	3.622.060.251	2.876.507.595
Efectivo en tránsito en poder de terceros	562.917.165	388.796.996
Operaciones de divisas (ventas) por CENCOEX	14.238.356	17.369.758
Cartas de crédito notificadas	<u>248.184</u>	<u>997.500</u>
	<u>901.351.335.854</u>	<u>3.099.964.996.272</u>
	<u>6.663.550.472.793</u>	<u>4.690.583.664.062</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs572.976.700.234 y Bs228.032.393.087, respectivamente, en la cuenta líneas de crédito de utilización automática asociadas a las operaciones de tarjetas de crédito registradas en la cuenta de contingentes deudoras.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de garantías otorgadas por Bs1.444.360.932 y Bs1.290.764.879, respectivamente, está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda nacional por Bs303.300.345 y Bs258.817.624, respectivamente, y Bs1.045.699.185 (US\$104.831.999) y Bs936.278.228 (US\$93.862.479), respectivamente, en moneda extranjera. Asimismo, está conformada por fianzas en moneda nacional a compañías privadas por Bs95.361.402 y Bs95.669.027, respectivamente. El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs579.539.430 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs56.267.563 y Bs54.615.173, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs5.720.937.261.553 y Bs1.576.292.897, respectivamente, está conformada principalmente por avalués de Bs803.164.579.830 y Bs228.571.472.223, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs2.163.295.454.486 y Bs389.220.564.003, respectivamente; así como fianzas por Bs2.529.842.851.468 y Bs864.737.054.534, respectivamente.

Al 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrados Bs2.780.416.878.286, en la cuenta otras cuentas de registro, con el objeto de monitorear y gestionar las operaciones efectuadas mediante puntos de venta. Al cierre de cada día se procede a revertir los saldos acumulados a esa fecha, para iniciar el seguimiento el primer día de cada año siguiente, por consiguiente al 31 de diciembre de 2017, la cuenta no mantiene saldos por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs113.783.141.350 y Bs23.914.594.107, respectivamente, correspondientes a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos -		
Disponibilidades	94.720.089.575	26.624.173.909
Inversiones en títulos valores	19.337.874.211	23.458.232.174
Cartera de créditos	187.029.896.699	81.340.122.675
Intereses y comisiones por cobrar	132.715.570	173.153.787
Bienes recibidos para su administración	33.000	33.000
Otros activos	<u>147.343.714</u>	<u>61.641.767</u>
Total activos	<u>301.367.952.769</u>	<u>131.657.357.312</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	648.714.915	359.772.989
Provisiones	423.849	407.425
Otros pasivos	<u>1.207.514</u>	<u>1.585.408</u>
Total pasivos	<u>650.346.278</u>	<u>361.765.822</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	300.257.839.012	130.805.808.660
Reservas	6.712.877	6.231.342
Resultados acumulados	<u>453.054.602</u>	<u>483.551.488</u>
Total patrimonio	<u>300.717.606.491</u>	<u>131.295.591.490</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>301.367.952.769</u>	<u>131.657.357.312</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las disponibilidades incluyen Bs94.704.833.467 y Bs26.613.143.736, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco Provincial, S.A. Banco Universal generando intereses a una tasa de 0,03% y entre 0,03%y 3% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso registró Bs8.571.328 y Bs8.446.979, respectivamente, como ingresos por intereses, ingresos por disponibilidades en el Estado de Resultados. Igualmente, al 31 de diciembre y el 30 de junio de 2017 incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares estadounidenses por Bs15.256.108 (US\$1.529.434) y Bs11.000.173 (US\$1.105.782), respectivamente, cuyas cuentas corrientes mantienen tasas de intereses de 0,01% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017. Como resultado de estas operaciones en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso registró Bs8.752 (US\$877) y Bs35.612 (US\$3.570), respectivamente, como ingresos por intereses, Ingresos por disponibilidades en el estado de resultados.

El Fideicomiso del Banco Provincial, S.A. Banco Universal ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda, bonos y letras del tesoro avaladas por el Estado venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas de 37,26% y 36,90%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores corresponden principalmente a participaciones a la vista con instituciones financieras del país que representan el 12,04% y el 60,10%, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América en 1,57% y 1,29%, respectivamente, y obligaciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, las cuales representan el 49,13% y 1,71%, respectivamente, sobre el total de la cartera de inversiones.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo en libros	Valor de mercado	Valor en libros
Ente emisor				
31 de diciembre de 2017 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la nación y entidades públicas:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 10,07% y 15,16% y con vencimientos hasta julio de 2033	5.041.427.537	5.403.434.392	6.320.229.922	5.307.164.413(1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 18%, con vencimientos hasta marzo de 2032	1.755.700.853	1.915.232.330	2.210.832.666	1.890.836.323(1)
En moneda extranjera -				
Títulos de Interés de Capital Cubierto, con tasas de interés de 5,25% y con vencimiento hasta marzo de 2019. (US\$681.633 valor nominal)	6.799.289	6.914.418	6.799.289	6.822.904 (2)
	<u>6.803.927.679</u>	<u>7.325.581.140</u>	<u>8.537.861.877</u>	<u>7.204.823.640</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 1% y 7%, con vencimientos en enero de 2018	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000(3)
En moneda extranjera -				
Depósitos a plazo fijo con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 1,05% y 1,21% con vencimientos hasta marzo de 2018 (US\$33.000.000 valor nominal)	<u>329.175.000</u>	<u>329.175.000</u>	<u>329.175.000</u>	<u>329.175.000 (3)</u>
	<u>2.329.175.000</u>	<u>2.329.175.000</u>	<u>2.329.175.000</u>	<u>2.329.175.000</u>
Obligaciones Quilografías y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras venezolanas, con tasas de interés entre 16,23% y 16,98% y con vencimientos hasta marzo de 2020	10.038.975.000	9.255.197.250	9.498.344.408	9.500.795.040 (3)
Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con tasas de interés entre 0,875% y 1,625% con vencimiento hasta octubre 2020 (US\$30.404.000 valor nominal)	303.279.900	302.891.273	300.374.962	302.908.031(3)
Participación en instituciones privadas no financieras:				
Rutas Aéreas de Venezuela Rav, S.A. (100 acciones)	172.500	172.500	172.500	172.500 (4)
	<u>19.475.530.079</u>	<u>19.213.017.163</u>	<u>20.665.928.747</u>	<u>19.337.874.211</u>

Fuentes utilizadas:

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Ente emisor	Valor nominal	Costo en libros	Valor de mercado	Valor en libros
30 de junio de 2017 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la nación y entidades públicas:				
En moneda nacional -				
Bonos de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 10,29% y 15,54% y con vencimientos en julio de 2033	6.185.420.677	6.615.665.438	7.532.363.454	6.526.608.952 (1)
Títulos de Interés fijo, con tasas de interés entre 9,875% y 1,8%, con vencimientos hasta marzo de 2032	1.867.944.854	2.037.401.365	2.239.310.533	2.023.371.000 (1)
En moneda extranjera -				
Títulos de Interés capital cubierto, con tasas de interés entre 5,25% y 9,1250% y con vencimientos en marzo de 2019 (US\$4.381.633 valor nominal)	43.706.789	42.939.805	43.706.789	43.698.223 (2)
Bonos soberanos internacionales amortizables, con tasa de interés de 12,75%, con vencimiento en agosto de 2022 (US\$10.000.000 valor nominal)	99.750.000	60.637.028	53.906.563	61.667.558 (2)
Participaciones y depósitos a plazo:	8.196.822.320	8.756.643.636	9.869.287.839	8.655.345.733
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 0,25% y 6% y vencimientos en julio de 2017	13.800.000.000	13.800.000.000	13.800.000.000	13.800.000.000 (3)
En moneda extranjera -				
Depósitos a plazo fijo con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,95% y 1,15% y vencimientos hasta septiembre de 2017 (US\$30.000.000 valor nominal)	299.250.000	299.250.000	299.250.000	299.250.000 (3)
Obligaciones quirográficas y papeles:	14.099.250.000	14.099.250.000	14.099.250.000	14.099.250.000
Comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 15,61% y 18% y con vencimientos en agosto de 2019				
Bonos y notas del Tesoro de Estados Unidos de América con tasas de interés entre 0,875% y 1,375% con vencimiento hasta julio de 2017 (US\$30.314.000 valor nominal)	407.975.000	395.981.000	404.578.597	401.473.757 (3)
Participación en instituciones privadas no financieras:	302.382.150	302.086.295	301.504.399	301.990.184(3)
Rutas Aéreas de Venezuela Rav, S.A. (100 acciones)	172.500	172.500	172.500	172.500 (4)
	23.006.601.970	23.554.133.431	24.674.792.835	23.458.232.174

Fuentes utilizadas:
(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario
(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters
(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal
(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso registró Bs734.132.926 y Bs636.789.320, respectivamente, como ingresos por intereses generados por los títulos valores, presentados en Ingresos Financieros incluidos en Estados Combinados de Resultados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el fideicomiso reconoció Bs255.478.647 y Bs7.464.583, respectivamente, como ingreso por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, registrados en la cuenta de «ingresos financieros». Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso registró Bs36.941.252 y Bs35.990.376, respectivamente, como gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en Gastos Financieros incluidos en los Estados Combinados de Resultados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el fideicomiso registró Bs52.107.655 y Bs13.155.151, respectivamente, por concepto de ganancia en venta de títulos valores en Otros Ingresos Operativos incluidos en Estados Combinados de Resultados. A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para inversiones en títulos valores (en bolívares):

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al principio del semestre	-	-
Provisión del semestre	66.532.283	-
Reverso de provisión - ingresos por recuperación de activos financieros	(25.141.404)	-
Pérdida en venta de inversiones	(41.390.879)	-
Saldos al final del semestre	-	-

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso realizó una venta de Bonos Globales por Bs22.269.062 y reconoció una pérdida de Bs42.625.166, de los cuales Bs41.390.879 fue llevada contra la provisión, que se había constituido durante el segundo semestre de 2017, y Bs1.234.287 que se registró en otros gastos operativos en el estado combinado de resultado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente custodio	Título valor
Banco Central de Venezuela:	Valores emitidos y/o avalados por la nación.
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal y Bancroer, S.A. Banco Microfinanciero:	Depósitos a plazo.
Standard Chartered Bank New York:	Depósitos a plazo en moneda extranjera.
Caja Venezolana de Valores comerciales:	Obligaciones quirográficas y papeles.
Standard Chartered Hong Kong de América:	Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	Acciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cartera de créditos del Fideicomiso corresponde, principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cartera de créditos del Fideicomiso incluye Bs900.002 y Bs2.018.964, respectivamente, correspondientes a créditos otorgados a empresas de servicios sociales.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso realizó cobranzas de la cartera de préstamos por Bs1.118.963 y Bs992.398, respectivamente. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso registró ingresos por intereses, provenientes de la cartera créditos por Bs47.234 y Bs79.331, respectivamente, en Ingresos financieros incluidos en los Estados Combinados de Resultados. A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomite, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

	%	Inversión	Administración	Indemnizaciones laborales	Total
31 de diciembre de 2017 -					
Personas naturales					
Personas jurídicas	0,01	13.877.615	-	14.876.058	28.753.673
Administración central	66,64	275.252.190	21.962.778.361	8.480.643.942	200.391.522.116
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	2,82	-	93.088	8.480.643.942	8.480.737.030
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	14,59	106.653.278	4.946.206.705	42.964.769.275	47.926.553.875
30 de junio de 2017 -					
Personas naturales					
Personas jurídicas	0,02	23.730.069	-	5.561.437	29.291.506
Administración central	63,49	187.123.322	11.539.164.314	71.638.706.280	83.364.993.916
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	3,02	-	68.705	3.969.604.809	3.969.673.514
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	15,54	15.547.193	835.297.222	19.555.406.880	20.406.251.295
	17,92	102.790.571	259.713.556	23.162.877.132	23.525.381.259
	100,00	329.191.155	12.374.530.241	95.169.279.406	131.295.591.490

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomite. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomite o beneficiario.

El Artículo 72 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deberán informar, por lo menos semestralmente, de los fondos invertidos y administrados a los fideicomitentes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio Bs6.712.877 y Bs6.231.342, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitidos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 «Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso», emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares excepto la relación patrimonial):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Patrimonio asignado de los fideicomisos	300.257.839.012	130.805.808.660
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	391.050.471.784	201.880.957.286
Relación Patrimonial	0,77	0,65

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	469.695	268.161
Inversiones en títulos valores	528.202.501	446.605.993
Cartera de créditos	424.419.012	489.640.725
Intereses y comisiones por cobrar	33.996.787	32.491.768
Otros activos	2.008.500	2.557.261
Total activos	989.096.495	971.563.908
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	17.345.011	9.404.559
Obligaciones con el BANAVIH	784.484.092	785.119.463
Ingresos diferidos	27.881.949	26.026.225
Total pasivos	829.711.052	820.550.247
Patrimonio	159.385.443	151.013.661
Total pasivos y patrimonio	989.096.495	971.563.908

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco tiene 4.957 y 5.780 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares -	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales d= a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales e= a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs1.078.274.750, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs10 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs170.000.000 para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2017 y 23 de marzo de 2017, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar Bs18.822.716.723 y Bs11.156.944.198, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del primer semestre de 2017 y segundo semestre de 2016, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs539.137.375, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs2.156.549.500, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs10 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs2.156.549.500 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada. A la fecha de estos estados financieros consolidados, la gerencia del Banco se encuentra en espera de respuesta y comentarios por parte de la Superintendencia.

Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs1.078.274.750, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Los estatutos del Banco establecen la constitución de utilidades estatutarias hasta un máximo de 5% del resultado neto, después del apartado de otras reservas, el cual será distribuido entre los miembros del Consejo de Administración. Al 30 de junio de 2017, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs162.373.540, registrado en el Superávit por Aplicar. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no constituyó apartado por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs75.479.233 y Bs70.087.859, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.111 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs71.918.825.116 y Bs18.822.716.723, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre, netos de utilidades estatutarias y participación patrimonial de empresas filiales.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-24523 del 17 de noviembre de 2017, la Superintendencia instruyó al Banco a actualizar la reclasificación de la totalidad del saldo mantenido por concepto de ganancias/pérdidas actuariales en la cuenta superávit Restringido a la cuenta superávit por aplicar por Bs2.004.463.424.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

	Participación patrimonial	Resolución N° 329.99	Ganancia (pérdida) actuarial	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	909.360.821	42.017.200.808	(2.004.463.424)	40.922.098.206
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	167.137.334	-	-	167.137.334
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	18.822.716.723	-	18.822.716.723
Saldos al 30 de junio de 2017	1.076.498.155	60.839.917.531	(2.004.463.424)	59.911.952.263
Reclasificación pérdida actuarial según instrucciones de la superintendencia	-	-	2.004.463.424	2.004.463.424
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	197.269.757	-	-	197.269.757
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	71.918.825.116	-	71.918.825.116
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.273.767.912	132.758.742.647	-	134.032.510.560

Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	1.089.011.235	1.239.169.131
Pérdida no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	391	71
Ganancia no realizada sobre inversiones en empresas filiales y afiliadas	1.103.278	949.170
Ganancia neta no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	(369.305.521)	(146.673.455)
Ganancia no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	124.617.132	(4.304.735)
Pérdida no realizada sobre inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	(128.947)
	945.426.515	1.089.011.235

Ajustes al Patrimonio

Mediante la Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinadas por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos con base en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs44.342.475 y Bs1.984.673, respectivamente, en la cuenta de ajustes al patrimonio, por efectos del diferencial cambiario correspondientes a las ganancias realizadas de las filiales por diferencia en cambio de las inversiones vencidas en la cuenta de ajustes al patrimonio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs61.379.723, para ambos semestres, correspondientes al efecto no aplicado del diferencial sobre la inversión en el Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao.

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución es Bs87.387.911.150, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó al Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Dicho importe fue reconocido en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes por Bs51.068.638.581, de acuerdo con lo establecido en la precitada Resolución.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	88.370.595.298	984.668.821
Revaluación de activos según la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 (véanse las notas 3(h) y 11)	-	87.387.911.150
Segunda fase de revaluación de activos según Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 (véase nota 11)	51.068.638.581	-
Ajuste por realización de diferencia en cambio por vencimiento de títulos valores de filiales	(44.342.475)	(1.984.673)
Saldos al final del semestre	139.394.891.404	88.370.595.298

Índices de Capital de Riesgo

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	12,37	12	15,38
Patrimonio (nivel 1)/ Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	6	8,70	6	15,37
Patrimonio contable/Activo total	9	9,73	9	14,02

Mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.

- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, excluir del activo total el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacionales, correspondientes a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.

- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.
- Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos -		
Otros activos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid	9.118.080	144.401.921
Pasivos -		
Captaciones:		
Lince Netherlands B.V.	40.013.910	35.406.132
Acumulaciones y otros pasivos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América	5.785.573.783	5.785.573.783
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid	158.889.091	158.889.091
	5.984.476.784	5.979.869.006
Cuentas de orden -		
Otras cuentas de orden deudoras		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América (véase nota 22)	579.539.430	579.539.430
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Gastos -		
Gastos generales y administrativos		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid	15.154.803	15.154.803

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Inversiones Platco, C. A.	4.009.155.749	4.070.616.367
Seguros Provincial	992.732.544	785.705.863
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	2.248.999	12.923.830
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	33.407.098	15.134.220
Total activos	5.037.544.390	4.884.380.280
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Platco, C. A.	1.481.707.101	1.686.286.438
Otros Financiamientos obtenidos:		
Seguros Provincial, C. A.	855.608.101	62.166.845
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	36.802.905	3.816.824
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	7.363.056	3.980.676
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C. A.	4.780.022.232	1.506.159.401
	7.161.503.395	3.262.410.184
Patrimonio -		
Ganancias (pérdida) no realizada en inversiones en títulos disponible para la venta:		
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	-	239.899
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	-	(476.727)
	-	(236.828)
Cuentas de orden -		
Seguros Provincial, C. A.	24.965.913	25.215.913
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	24.938	3.516.188
	24.990.851	28.732.101
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Otros ingresos operativos -		
Seguros Provincial, C. A.	277.103.554	116.352.792
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	24.347.866	870.301
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	62.599	4.290.628
Inversiones Platco, C. A.	39.138	61.313
	301.553.157	121.575.034
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
Seguros Provincial, C. A.	(36.251)	(58.871)
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(946)	(5.035)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	(882)	(1.227)
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C. A.	(18.484.706.139)	(7.710.625.396)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	(8.373.022)	(8.094.627)
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(1.628.518)	(1.081.195)
	(18.494.745.758)	(7.719.866.351)

Adicionalmente, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Activos -		
Disponibilidades:		
Banco Bilbao Vizcaya Panamá	72	72
Otros activos:		
BBVA Procurement Services America del Sur S.P.A.	11.334.631	11.334.631
Banco Provincial Overseas, N.V.	3.298.577	32.447
	14.633.280	11.367.150
Pasivos -		
Captaciones:		
BBVA Bancomer, S.A.	22.639.073	22.635.602
Inversiones Bapropa, C.A.	2.527.961	5.905.852
Otros financiamientos obtenidos:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	69.295	448.978
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Bapropa, C.A.	9.699.158	9.981.575
Total Pasivos	34.935.487	38.972.007
Cuentas de orden -		
Inversiones Bapropa, C.A.	4.297.230	4.297.230
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	409.250	409.250
Inversiones Bapropa, C.A.	19.621	6.564
Total Ingresos	428.871	415.814
Gastos -		
Gastos financieros:		
Bancomer Servicios Fideicomiso	-	24.412
Inversiones Bapropa, C.A.	(1.588)	1.840
Total Gastos	(1.588)	26.292

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs30.000; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró Bs20.055.508.761 y Bs10.522.951.593, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de gastos de transformación, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,8 por mil, del promedio de los activos del mes de mayo y junio de 2017, y del promedio de los activos del mes de noviembre y diciembre de 2016, respectivamente, del Banco; pagaderos mensualmente. Este importe alcanzó Bs2.333.095.486 y Bs1.183.461.118, respectivamente, y se presenta en la cuenta gastos de transformación.

(27) Contingencias**Fiscales****Impuesto sobre la Renta e Impuesto a los Activos Empresariales**

El Banco y sus filiales fusionadas han recibido diversos reparos fiscales interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un Impuesto sobre la Renta adicional, multas e intereses por Bs54.034 miles. Los reparos formulados corresponden principalmente al criterio aplicado por el Banco a la no gravabilidad de ingresos por intereses provenientes de operaciones con Bonos Cero Cupón y Letras del Tesoro; deducciones no admitidas por falta de retención por intereses pagados por concepto de depósitos a plazo fijo; divergencia en criterios asociados con la aplicación de las normas de ajuste fiscal por inflación e impuesto a los activos empresariales; así como el rechazo de las pérdidas trasladadas de ejercicios.

Asimismo, los reparos formulados al Banco y sus filiales fusionadas, en materia de agente de retención, corresponden, principalmente, a la no retención de impuestos a los intereses pagados a personas jurídicas por operaciones de depósitos a plazo y por impuestos retenidos enterados en forma extemporánea. El Banco interpuso los recursos contenciosos tributarios correspondientes a dichos reparos.

Impuesto al Débito Bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo en materia de impuesto sobre el débito a cuentas mantenidas en instituciones financieras (IDB). En consecuencia, la Administración tributaria determinó impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs9.206 miles. El Banco interpuso los recursos contenciosos tributarios correspondientes.

Impuestos Municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por las autoridades correspondientes, los cuales generan contingencias por Bs18 miles. Adicionalmente, el Banco y sus filiales fusionadas han recibido reparos menores en materia de Impuesto sobre la Renta, y otros por diferentes conceptos ocasionando impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs876 miles. Estos reparos se encuentran en proceso de recurso de apelación.

Convenios de Recaudación

En marzo de 2002, el Banco recibió del Ministerio de Finanzas tres notificaciones, con motivo de una revisión efectuada por el SENIAT, relacionada con incumplimientos en el convenio de servicios suscrito por el Banco y el Ministerio de Finanzas, por los enteramientos extemporáneos de los montos recaudados y por la transmisión extemporánea referente a los datos de la recaudación diaria. El monto de dichas notificaciones es de Bs2.202 miles. El Banco introdujo un recurso de reconsideración ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene provisiones para cubrir posibles pérdidas por la resolución de las referidas contingencias, con base en la opinión de sus asesores fiscales.

Laborales y Otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, con base en la opinión de sus asesores legales, el Banco mantiene provisiones por Bs297.446.999 y Bs172.676.535, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que se pudieran derivar de las contingencias antes mencionadas.

(28) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV, de Bs9.975 por US\$1, y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

31 de diciembre de 2017-	Banco Provincial, S. A. Banco Universal US\$	Bs	Sucursal Curacao US\$	Bs
Activos:				
Disponibilidades	153.743.669	1.533.593.098	11.997.873	119.678.783
Inversiones en títulos valores	2.348.090	23.422.198	-	-
Cartera de créditos	(896)	(8.638)	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	3.592	35.830	-	-
Otros activos	8.020.598	80.005.465	-	-
Total activos	164.115.063	1.637.047.753	11.997.873	119.678.783
Pasivos:				
Captaciones del público	(16.056.204)	(160.160.635)	6	60
Acumulaciones y otros pasivos	(29.032.462)	(289.598.808)	3.492.971	34.842.286
Total pasivos	(45.088.666)	(449.759.443)	3.492.977	34.842.446
Exceso de activos sobre pasivo en moneda extranjera	119.026.397	1.187.288.310	8.504.896	84.836.337
Posición máxima permitida por el BCV	11.760.916.445	117.315.141.539	-	-

30 de junio de 2017-	Banco Provincial, S. A. Banco Universal US\$	Bs	Sucursal Curacao US\$	Bs
Activos:				
Disponibilidades	158.392.260	1.579.962.794	12.422.046	123.909.908
Inversiones en títulos valores	2.416.999	24.109.565	-	-
Cartera de créditos	(864)	(8.618)	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	6.918	69.007	-	-
Otros activos	21.553.201	214.993.180	-	-
Total activos	182.368.494	1.819.125.728	12.422.046	123.909.908
Pasivos:				
Captaciones del público	17.270.247	172.270.714	6	64
Acumulaciones y otros pasivos	30.073.419	299.982.355	3.802.379	37.928.733
Total pasivos	47.343.666	472.253.068	3.802.385	37.928.797
Exceso de activos sobre pasivo en moneda extranjera	135.024.828	1.346.872.659	8.619.661	85.981.111
Posición máxima permitida por el BCV	5.808.098.680	57.935.784.333	-	-

Durante el segundo semestre de 2017, la disminución neta de la posición en moneda extranjera del Banco alcanzó US\$7.417.228 principalmente por los pagos efectuados para la adquisición de licencias y software necesarios para el mantenimiento de la plataforma tecnológica.

El 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° GOC/DNCP/2006-05-05, a través de la cual decide fijar a partir del 1° de junio de 2006 en 30%, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios; así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando la Circular N° GOC/DNCP/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En la Circular N° GOC-DNCP-2007-08-01 del 16 de agosto de 2007, emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras; así como otros títulos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con diversos comunicados publicados por el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$67.511.971 y US\$74.494.338, respectivamente.

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del CENCOEX y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, y sus competencias serán asumidas por el CENCOEX.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9.975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), que es el SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108, el cual establecía que a partir del 9 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 19 de mayo de 2017, el Ejecutivo Nacional y el BCV emitieron modificaciones al régimen administrado de divisas vigente en Venezuela. Entre otros aspectos, estas derivan en un tipo de cambio del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Flotante de Mercado (DICOM), sustancialmente mayor al existente al 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, el uso del tipo de cambio DICOM para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes al 19 de mayo de 2017, incluidos los provenientes del 31 de diciembre de 2016, que no pueden ser reconocidos ni medidos al tipo de cambio protegido (DIPRO), causa un efecto significativo en los estados financieros consolidados del período subsecuente al cual se informa.

A continuación, algunas de las disposiciones del Convenio Cambiario N° 38, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, que desde el 19 de mayo de 2017 regulan las subastas de divisas, a través del sistema de Divisas de Tipo de Cambio Flotante de Mercado:

- Las subastas de divisas podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por las personas naturales y jurídicas del sector privado y por el BCV.

- Cualquier otro órgano o ente del sector público autorizado por este convenio cambiario, podrá participar únicamente en calidad de oferente.

Las subastas de divisas corresponden a un sistema de flotación administrada entre bandas móviles monitoreadas, en las cuales el valor que pagará cada demandante de divisas será equivalente a la propuesta que haya realizado para adquirirlas; independientemente del tipo de cambio resultante.

- Las subastas de divisas estarán compuestas por una subasta ordinaria, abierta a todos los sectores; y una subasta de contingencia que tiene lugar si el tipo de cambio de la subasta ordinaria está fuera de las bandas móviles. En tal circunstancia, se priorizará la participación de acuerdo con criterios vinculados al sector, actividad o productos previamente definidos. De no producirse la adjudicación, conforme con las reglas del sistema económico/informático, se realizará por un procedimiento aleatorio.

- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.

- Las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual declarado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de US\$400.000. Si dichas personas necesitan demandar divisas por montos superiores a tal límite, pueden hacer la solicitud hasta por US\$9.600.000 anuales. Será potestad del Comité de Subastas de Divisas autorizar o negarla.

- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.

- Se derogan: el Convenio Cambiario N° 33, salvo los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables; el Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35; así como también, todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 38.

- Las operaciones de compra y venta de divisas pactadas, según el Convenio Cambiario N° 33 con anterioridad al 19 de mayo de 2017, serán liquidadas de conformidad con este.

El tipo de cambio DICOM derivado de la primera subasta de divisas hecha a través del Sistema de Divisas del Tipo de Cambio Flotante de Mercado (30 de mayo de 2017), fue de Bs2.010 por US\$1.

En mayo de 2017, el directorio del Comité de Subastas de Divisas dictó las Normas Generales para las Subastas de Divisas a Tráves del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), dicho sistema consiste en un mecanismo de subastas de divisas, en las cuales podrán participar el BCV y personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar posturas de oferta y de demanda. Los entes del sector público podrán participar como oferentes. Las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente al 30% del ingreso bruto, promedio mensual del ejercicio fiscal anterior y hasta por un máximo de US\$400.000 y las personas naturales hasta US\$500 cada trimestre. Las posturas que sean adjudicadas en las subastas, serán liquidadas en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de las instituciones financieras en las cuentas que hayan sido indicadas en el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), al momento de su registro.

Durante el segundo y primer semestre de 2017, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema Administrativo de Divisas, a continuación se resume su participación en el referido mercado:

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Números de clientes adjudicados	10.503	17.760
Monto adjudicado en US\$.	46.821.851	57.749.603
Contravalor efectivo en Bs.	165.936.453.979	54.343.229.582

El proceso de Subastas cesó en agosto de 2017.

(29) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2017, es el siguiente

(en bolívares):	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
31 de diciembre de 2017 -				
Disponibilidades	10.987.954.577.763	-	-	10.987.954.577.763
Inversiones en títulos valores	16.716.953.144	50.603.676.818	485.929.676.526	553.250.306.488
Cartera de créditos	2.820.204.438.941	299.719.495.940	1.133.245.764.199	4.253.169.699.080
Intereses y comisiones por cobrar	41.917.812.870	-	-	41.917.812.870
Pasivos:	13.868.793.762.718	950.323.172.758	1.619.175.440.725	15.838.292.996.201
Captaciones del público	5.453.427.524.544	1.966.770.730.476	7.746.859.304.102	15.167.057.559.122
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	54.392.576	-	-	54.392.576
Otros financiamientos obtenidos	5.098.178.419	-	-	5.098.178.419
Intereses y comisiones por pagar	238.670.648	-	-	238.670.648
	5.458.818.766.187	1.966.770.730.476	7.746.859.304.102	15.172.448.800.765
30 de junio de 2017 -				
Activos:				
Disponibilidades	1.366.598.721.141	-	-	1.366.598.721.141
Inversiones en títulos valores	65.043.875.272	909.351.732	73.176.349.972	139.129.576.976
Cartera de créditos	755.944.869.734	175.453.188.741	497.192.313.259	1.428.590.371.734
Intereses y comisiones por cobrar	12.731.835.222	-	-	12.731.835.222
	2.200.319.301.369	176.362.540.473	570.368.663.231	2.947.050.505.073
Pasivos:				
Captaciones del público	1.022.965.959.930	359.500.097.957	1.400.424.502.476	2.782.890.560.363
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	29.030.346	-	-	29.030.346
Otros financiamientos obtenidos	4.688.672.635	-	-	4.688.672.635
Intereses y comisiones por pagar	22.703.919	-	-	22.703.919
	1.027.706.366.830	359.500.097.957	1.400.424.502.476	2.787.630.967.263

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de un modelo estadístico (regresión lineal). La distribución temporal que se presenta está alineada con los criterios de estimación de vencimientos de los recursos de clientes utilizado en el modelo de riesgo de Interés estructural, según el cual, en una primera fase, se analiza la evolución histórica de los saldos, con el objeto de determinar cuál es su evolución «tendencial», frente a las variaciones «estacionales» del saldo.

Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales (saldo volátil) se produce en el corto plazo (un mes), mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo, evitando así, oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos.

Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajustan la evolución histórica del saldo, desplazando posteriormente la tendencia a un nivel inferior determinado en base al percentil 99% de la distribución del «error de estimación» o de acuerdo al «saldo mínimo local» cercano en el tiempo. Este desplazamiento da mayor estabilidad al saldo tendencial y evita la aparición de saldos volátiles negativos.

(30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	10.987.954.577.763	10.987.954.577.763	1.366.598.721.141	1.366.598.721.141
Inversiones en títulos valores	553.250.306.488	553.248.501.532	139.129.576.976	139.127.793.804
Cartera de créditos	4.253.169.699.080	4.253.169.699.080	1.428.590.371.734	1.428.590.371.734
Intereses y comisiones por cobrar	41.917.812.870	41.917.812.870	12.731.835.222	12.731.835.222
Total activos	15.836.292.396.201	15.836.292.396.201	2.947.050.505.073	2.947.048.721.901
Pasivos -				
Captaciones del público	15.167.057.559.122	15.167.057.559.122	2.782.890.560.363	2.782.890.560.363
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	54.392.576	54.392.576	29.030.346	29.030.346
Otros financiamientos obtenidos	5.098.178.419	5.098.178.419	4.688.672.635	4.688.672.635
Intereses y comisiones por pagar	238.670.648	238.670.648	22.703.919	22.703.919
Total pasivos	15.172.448.800.765	15.172.448.800.765	2.787.630.967.263	2.787.630.967.263

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e). «Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros».

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de 8.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológicas con empresas, entre otras.

- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan Desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributarias, entre otras.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(c) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3074, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.276 del 10 de noviembre de 2017 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.

- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.

- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.

- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.

- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.

- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.

- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.

- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.

- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.

- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.

- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(d) Criptomoneda Venezolana «El Petro»

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.

- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.

- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.

- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(32) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial N° 6.356 del 9 de enero de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.229, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 31(c), y, por la otra, establece la base para la aplicación de otras medidas excepcionales, como lo son aquellas que permitan la incorporación al sistema económico nacional de criptoactivos, a partir de instrumentos que generen seguridad sobre la base del aprovechamiento nacional de las materias primas, recursos minerales e hidrocarburos de la República y su aplicación productiva en el corto plazo al mejoramiento de las condiciones económicas del país y el desarrollo nacional.

(b) Criptomoneda Venezolana «El Petro»

El 30 y 31 de enero de 2018, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, firmó y difundió, respectivamente, el «white paper» oficial de la criptomoneda venezolana el Petro (PTR), de cuyos aspectos relevantes se mencionan los que siguen:

- El PTR es un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, que tiene tres facetas:

- Medio de intercambio: Puede ser usado para adquirir bienes o servicios y es canjeable por dinero fiduciario y otros criptoactivos o criptomonedas a través de casas de intercambio digitales.

- Plataforma digital: Puede ejercer las funciones de una representación digital de mercancías y/o materias primas (e-commodity) y servirá como andamio para crear otros instrumentos digitales orientados al comercio y las finanzas nacionales e internacionales.

- Instrumento de ahorro e inversión: Su valor estable alentará su uso como reserva de valor e inversión financiera.

- La República Bolivariana de Venezuela garantiza que aceptará el PTR como forma de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior, con un descuento porcentual igual a Dv (equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el PTR, que, como mínimo, será de 10%). Estos se aceptarán en bolívares a la tasa de cambio resultante de las operaciones de las casas de cambio autorizadas, determinadas por mecanismos de mercado y de conformidad con las disposiciones legales emitidas por las autoridades competentes de la República.

- El gobierno de Venezuela se compromete a promover el uso del PTR en el mercado interno y a realizar esfuerzos para estimular su aceptación en el todo el mundo, a través de las siguientes iniciativas, entre otras:

- Promover el intercambio del PTR en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.

- Promover el uso por parte de PDVSA (empresa petrolera venezolana) y otras empresas públicas y mixtas, así como también, por parte de los entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.

- Estimular el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en PTR, así como también, de prestaciones sociales acumuladas, previa aprobación individual del trabajador.

- Establecimiento de la legalidad de la contabilización del PTR como un activo, tomando como referencia el valor de mercado en bolívares del instrumento.

- Posibilidad de otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela, que incorporen el uso del PTR a sus operaciones comerciales.

- Proyectar y estimular la demanda internacional del PTR y promover el uso de la plataforma de este, mediante el establecimiento de mecanismos de incorporación del cryptoactivo en sus relaciones con empresas petroleras extranjeras con presencia nacional y en las relaciones comerciales internacionales de PDVSA y otras empresas y servicios estatales.

(c) Convenio Cambiario N° 39

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.

- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultare adjudicado.

- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.

- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de \$340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.

- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.

- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.

- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.

- Se deroga el convenio cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el convenio cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Al 31 de enero de 2018, fecha del último balance de publicación, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera de US\$152.225.651. Producto de la actualización de la posición activa al tipo de cambio DICOM de Bs3.336.6375 por US\$1, de conformidad con lo establecido en el nuevo convenio cambiario, se generó una ganancia en cambio a esa fecha de Bs505.604.951.747, la cual fue contabilizada en el patrimonio en la cuenta 352.00 «Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera».

(d) Resolución N° 004.18

El 25 de enero de 2018, la Superintendencia emitió la Resolución N° 004.18, contentiva de las «medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo». Esta circular establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las medidas aplicarán desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta enero de 2019, ambos inclusive.

- A los fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en 2% establecido en la citada Resolución N° 117.14, pasando de 9% a 7%.

- A los fines del cálculo del índice de adecuación patrimonial total dispuesto en el Artículo 48 del Decreto con rango, valor y fuerza de ley de instituciones del sector bancario, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 49, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.